

'Procés': histórica sentencia/ páginas 2 a 8



Oriol Junqueras
13 años de prisión



Raül Romeva
12 años de prisión



Jordi Turull
12 años de prisión



Dolors Bassa
12 años de prisión



Carme Forcadell
11 años y 6 meses de prisión



Joaquim Forn
10 años y 6 meses de prisión



Josep Rull
10 años y 6 meses de prisión



Jordi Sánchez
9 años de prisión



Jordi Cuixart
9 años de prisión



Santi Vila
1 año y 8 meses de inhabilitación



Meritxell Borràs
1 año y 8 meses de inhabilitación



Carles Mundó
1 año y 8 meses de inhabilitación

Amplio apoyo político al fallo y protestas independentistas

PARTIDOS PSOE, PP y Cs lo respaldan; UP y Más País acatan pero critican el fracaso político. Vox recurrirá

EDITORIAL HENNEO
Condenados por sedición PÁGINA 3

GOBIERNO Pedro Sánchez descarta la concesión de indultos y dice que se abre «una nueva etapa»

EL SECESIONISMO califica la sentencia de «venganza» y llama a las movilizaciones. «No nos detendrán»



Más de cien vuelos cancelados y cargas en El Prat y en las calles de Barcelona

«
FOGONAZOS
CARMELO
ENCINAS

Un juicio justo. Hubo sedición, malversación y desobediencia. También episodios de violencia, pero no la instigación que condiciona el delito de rebelión. El fallo del Supremo impone penas de 9 a 13 años de prisión para los líderes del *procés*. La sentencia cierra un juicio que extremó las garantías procesales blindándose frente a los recursos ante los tribunales europeos. Un juicio justo propio de un Estado de derecho en una democracia plena. ●



LA SENTENCIA DEL 'PROCÉS' UN PUNTO DE INFLEXIÓN



ORIO JUNQUERAS

13 años de cárcel. Es la pena más alta por su «liderazgo reconocido, fruto de su doble condición de vicepresidente del Govern y de presidente de ERC», un estatus que el fallo ve «en algunos procesados».



RAÜL ROMEVA

12 años de cárcel. El exconseller de Exteriores era «conocedor de que estaba promoviendo la creación de una legalidad paralela que podría neutralizar a las autoridades».



JORDI TURULL

12 años de cárcel y 12 de inhabilitación. Turull «participó en las reuniones sobre la estrategia a seguir e intervino activamente en la creación del llamado Pacte Nacional pel Referèndum», reza la sentencia.



DOLORS BASSA

12 años de cárcel. Como consejera «cedió el uso de centros cívicos como locales para la votación el 1 de octubre, y para la jornada de Escoles Obertes que se celebró durante ese fin de semana».



CARME FORCADELL

11 años y seis meses de cárcel. Como presidenta del Parlament «hizo posible la creación de una legalidad carente de validez y alentó actuaciones multitudinarias que entorpecieron la labor judicial».



JOAQUIM FORN

10 años y seis meses de cárcel. En su papel de conseller de Interior tuvo «el decidido propósito de hacer inefectivas las legítimas órdenes jurisdiccionales» acerca del 1 de octubre.

Los disturbios tras el fallo del 'procés' empañan la llamada a la normalidad

LA PROTESTA independentista en El Prat provoca la suspensión de más de 100 vuelos **PSOE, PP Y CS** acatan la resolución. Podemos la respeta pero critica la vía judicial y Vox la recurrirá

SÁNCHEZ llama a Casado, Rivera e Iglesias pero no consigue un apoyo expreso **TORRA Y ERC** hablan de «venganza» y «humillación» pero sin trasgredir la ley en sus declaraciones

I. SERRANO / C. PINAR
actualidad@20minutos.es / @20m

La sentencia del Tribunal Supremo sobre el *procés* concitó ayer el respeto de PSOE, PP y Ciudadanos, y llamadas al diálogo de Podemos. Solo se desmarcó Vox, que anunció que la recurrirá porque considera que hubo rebelión. También quedó claro que la Generalitat, que cargó contra el fallo, no parece dispuesta —de momento— a cruzar la frontera de la ilegalidad. Pero la resolución no provocó la apertura de la «nueva etapa» que invocó el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez.

Más bien al contrario, los disturbios que desde primera hora de la tarde se registraron en el aeropuerto de El Prat —donde se habían suspendido 108 vuelos al cierre de esta edición (23.00 h)— dieron al traste con la relativa calma que esperaba el Gobierno el día en que el Supremo dictó penas conjuntas de más de 100 años de cárcel por sedición y malversación para los responsables del 1-O. La máxima, de 13 años, fue para el exvicepresidente catalán Oriol Junqueras.

Sánchez compareció en Moncloa para «manifestar el absoluto respeto y acatamiento» de la sentencia por parte del Gobierno y para dar una de cal y otra de arena. Por una parte, cerró la puerta a la posibilidad de indulto al subrayar que «acatamiento significa íntegro cumplimiento» de la resolución. Por otra, avanzó la apertura de «una nueva etapa» y pidió «dejar a un lado los extremismos» para «la vuelta a la concordia».

La intervención, sin turno de preguntas, de Sánchez se produjo pocos minutos después de que concluyera la que, en los mismos términos, hizo el presidente catalán, Quim Torra, desde el Palau de la Generalitat. Olvidó advertencias previas de que respondería al fallo con el «derecho de autodeterminación» y aunque, como todo el independentismo, lo calificó de «venganza», «un insulto a la democracia y un menosprecio a la sociedad catalana», midió sus palabras para no cometer una ilegalidad. Pidió comparecer en el Parlament y anunció que enviará sendas cartas: una al presidente en funciones y otra al



Vista del aeropuerto de El Prat, que ayer concentró la mayor protesta independentista por la sentencia del *procés*. EFE

rey para pedirles una «reunión urgente» en la que «tratar la crisis que se abre con la sentencia». ERC y JxCAT tampoco opusieron resistencia al comunicar a la Junta Electoral la exclusión de los políticos inhabilitados de sus listas para el 10-N.

13

años de cárcel para Oriol Junqueras, en quien recayó la mayor pena de entre los 12 condenados

Si los términos de la conversación que pide Torra con Sánchez y Felipe VI no apuntan a un consenso, las que ya se produjeron ayer no dieron tampoco el resultado que esperaba Sánchez, que en parte ha empuñado su campaña al éxito de la gestión de la sentencia en Cataluña. PP y Cs cerraron filas, pero con el Supremo, no con el presidente en funciones.

Tanto Casado como Rivera aparcaron ayer las críticas que en su día hicieron a la Abogacía del Estado por rechazar la rebelión e imputar solo por sedición, el delito principal que

ayer terminó viendo el Tribunal Supremo. En su lugar, el líder popular destacó que el fallo supone un «reproche penal elevado» para los condenados y la constatación de que «quien la hace, la paga». Para Albert Rivera, «hemos ganado los buenos, los demócratas, los que defendemos la Constitución y han perdido los que han querido quitarnos los pasaportes y nos han hecho sufrir».

En una línea diferente, el líder de Podemos, Pablo Iglesias, lamentó «la judicialización de un conflicto político que debió haberse gestiona-

do siempre por cauces políticos». A partir de ahora, apostó por la «empatía, el diálogo y la fraternidad». Tras conocer la sentencia, el líder de Más País, Íñigo Errejón, lamentó que «estamos más lejos de rehacer puentes entre la sociedad catalana, y entre la catalana y el resto de España».

Así pues, Sánchez solo pudo contar con el apoyo cerrado al fallo del Supremo de PP y Cs, a pesar de que ni Casado ni Rivera se prestaron al «cierre de filas» que reclamaron Moncloa y el PSOE en torno al presidente y su estrategia catalana. A me-

LA SENTENCIA DEL 'PROCÉS' UN PUNTO DE INFLEXIÓN



JOSEP RULL

10 años y seis meses de cárcel. Además de su papel en el 1-O, el Supremo recuerda «su intervención para impedir el amarre de un barco, que iba a servir de alojamiento temporal al despliegue policial».



JORDI SÀNCHEZ

9 años de cárcel. El exlíder de la ANC asumió «la promoción y el liderazgo de la concentración que tuvo lugar el día 20 de septiembre de 2017» a las puertas de la Consejería de Economía.



JORDI CUIXART

9 años de cárcel. El que fuera líder de Òmnium alentó a la movilización ciudadana para «oponerse a la ejecución de los mandatos judiciales» contra los planes de la Generalitat para continuar el *procés*.



SANTIVILA

1 año y ocho meses de inhabilitación. No entrará en prisión, pero tendrá que pagar una multa diaria de 200 euros durante 10 meses. Queda inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante 1 año y 8 meses.



MERITXELL BORRÀS

1 año y ocho meses de inhabilitación. Tampoco entrará en prisión y pagará igual que Vila una multa diaria de 200 euros durante 10 meses. Queda inhabilitada para el ejercicio de cargos públicos durante 1 año y 8 meses.



CARLES MUNDÓ

1 año y ocho meses de inhabilitación. No irá a prisión, pero tendrá que pagar una multa de 200 euros al día durante diez meses. Queda, como Vila y Borràs, inhabilitado de su función política durante 1 año y 8 meses.

nos de un mes de las elecciones del 10-N, Sánchez quiere tener el apoyo «de verdad» de los demás partidos «comprometidos con la Constitución». Para ello, llamó por la tarde a Casado, Rivera e Iglesias y habló con ellos en un clima que Moncloa calificó de «apoyo y unidad» y sobre el que en el PP prefirieron no hacer valoraciones.

Las diferencias entre Sánchez y Casado habían quedado patentes cuando el líder del PP pidió ayer mismo endurecer el Código Penal para recuperar el delito de rebelión impropia que eliminó José Luis Rodríguez Zapatero y prohibir en la Ley de Indultos esta gracia en condenas por sedición y rebelión, algo que el PSOE ya rechazó en el pasado. Ayer, su secretario de Organización, José Luis Ábalos, advirtió a Casado de que su propuesta de reformar el Código Penal el mismo día de la sentencia «sugiere que el Estado de Derecho ha podido no estar a la altura».

En su nuevo talante hacia el presidente en funciones, Rivera se mostró más dispuesto a apoyar la acción del Gobierno en Cataluña y pidió a Sánchez que incrementara todo lo que sea necesario la presencia de efectivos policiales. E insistió en una reunión, también con Casado, para la que Sánchez —que da por rota su relación con Rivera y califica cualquier acuerdo tras el 10-N de «ciencia ficción»— le dio largas. Quedó pendiente de «la marcha de los acontecimientos», explicaron en Moncloa.

Los intentos de normalización de los políticos y de retomar el diálogo en aras de la «convivencia» por la que apostó Sánchez quedaron relegados por los disturbios que se concentraron en el aeropuerto barcelonés de El Prat y, ya por la noche, en la Vía Laietana de Barcelona. Un nuevo colectivo respaldado por los partidos independentistas, el Tsunami Democrático, centralizó la pro-

LA CLAVE

Los ministros defienden España como «la casa de todos» en alemán y ruso

El Gobierno se apresuró ayer a dejar claro a nivel internacional que España es una «democracia consolidada» y «una de las más fuertes del mundo» a pesar de la condena a los líderes responsables del 1-O. Así lo explicaron los 9 ministros que aparecen en el vídeo de la campaña #EverybodysLand —que tradujeron como «La casa de todos»— en inglés, francés, alemán o ruso. Sánchez reaccionó al fallo en castellano e inglés.



Torra pide una «reunión urgente» con Sánchez y el rey

●●● **Ni arengas ni llamamiento a la desobediencia. El presidente catalán, Quim Torra, condenó ayer una sentencia que no «resuelve el problema y el conflicto», pero mostró su disposición a reunirse con Sánchez y con el rey para «dialogar». Según anunció, les pedirá por carta una «reunión urgente» para «encarar el conflicto como hacen las democracias: hablando y dando la voz a la ciudadanía».**



20M.ES/PROCÉS

Consulte más información sobre el proceso independentista de Catalunya en la web de 20minutos.es

testa, que empezó siendo tranquila y por momentos poco numerosa en la Plaza de Catalunya o en Sant Jaume y arreció con el paso de las horas. Para cuando Carles Puigdemont llamó desde Bruselas a demostrar el «rechazo, dignidad y firmeza» en el 10-N y a la movilización «democrática y no violenta», la atención ya se había fijado en El Prat. Como en un juego de pistas, allí estaba la respuesta a la acción promovida por Tsunami Democrático: parar el aeropuerto. Superó los cortes de carreteras o rodalies de las primeras horas y provocó la cancelación de más de 100 vuelos, detenciones y cargas policiales. El grupo de crisis de Moncloa centró también su atención en lo que sucedía en El Prat, inquieto ante la posibilidad de que el principio de «proporcionalidad» entre acción y reacción policial obligara a dar un paso más en su respuesta. ●

El Supremo ha impuesto, por unanimidad, penas de entre 9 y 13 años de cárcel a los nueve líderes independentistas condenados por sedición en el juicio del *procés*. Los jueces consideran que no hubo rebelión, aunque sí parece obvio que hubo voluntad de subvertir el orden constitucional, porque el Tribunal entiende que los «indiscutibles episodios de violencia» fueron insuficientes «para imponer de hecho la efectiva independencia territorial y la derogación de la Constitución». En cualquier caso, la sentencia debe significar el cierre de un capítulo triste de la historia política de España y el comienzo de una nueva etapa en la que se debe recuperar la normalidad en Cataluña, puesto que solo bajo el respeto a la ley es como se puede garantizar la convivencia.

El Derecho no resuelve todos los problemas de la sociedad, pero ayuda a delimitarlos. Busca la seguridad y por eso define posiciones y regula las relaciones políticas y sociales. Es un factor de organización, de estabilidad. Desde este axioma, el Supremo ha ejecutado su papel con rigor. Ha dictado su decisión basándose exclusivamente en los argumentos jurídicos, por más que los inculpadados y sus abogados hayan pedido una resolución política. Y concluye, efectivamente, que hubo sedición y malversación de fondos públicos. La sala desoyó las peticiones de la Fiscalía que entendió que los líderes del *procés* cometieron un delito de rebelión al poner en jaque el orden constitucional con la declaración unilateral de independen-

EDITORIAL

Condenados por sedición



cia. Los jueces consideran que la violencia que tuvo lugar en las jornadas del 20 de septiembre y el 1 de octubre de 2017 no formó parte de un plan estructural para llevar a cabo la secesión de Cataluña.

Si bien cabían otras interpretaciones, puesto que es muy fina la línea que separa el delito de sedición del de rebelión, se trata de una sentencia ajustada a Derecho, en la que el Tribunal se ha decantado por la de rango inferior, fijando los hechos, determinando el tipo penal y el grado de participación de los inculpadados, estableciendo las penas correspondientes y dejando claro que

La sentencia debe significar el cierre de un capítulo triste y el comienzo de una nueva etapa en la que se debe recuperar la normalidad bajo el respeto a la ley

Si los secesionistas se empeñan en generar un clima emocional en la calle seguirán bloqueando el regreso de la normalidad

actuaciones de tal gravedad no quedan impunes en ninguna democracia avanzada. Se han juzgado hechos y no ideas. El propio ordenamiento español permite, como otra prueba de su carácter garantista, que los condenados recurran, si así lo desean, ante el Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En todo caso resulta llamativo que no haya ningún voto particular entre los siete magistrados, que han apostado por la unanimidad como señal de firmeza.

Los independentistas intentarán utilizar la sentencia para movilizar a sus seguidores, pero los ciudadanos debemos defender instituciones como los tribunales sobre las que se fundamenta el Estado de derecho. Ha quedado claro con este juicio que las instituciones democráticas funcionan. Han actuado de forma irreprochable los tribunales y lo ha hecho el rey, cuya actitud en este asunto ha sido siempre la defensa activa del orden constitucional, sobre todo con su memorable discurso del 3 de octubre del año 2017. No es tarea del Supremo deshacer el nudo del cordón que une la causa judicial y el conflicto político. Esa es una misión que corresponde al Gobierno, la Generalitat y a los partidos. La sentencia cierra, a expensas de los recursos, la vía judicial. A partir de aquí, si las fuerzas secesionistas se empeñan en generar un clima emocional en la calle, en vez de asumir de una vez su fracaso, seguirán bloqueando el regreso a la normalidad en Cataluña bajo el paraguas de la legalidad que protege a los ciudadanos. ●

SENTENCIA DEL 'PROCÉS' LAS CLAVES DEL FALLO JUDICIAL

El Supremo concluye que hubo violencia pero no rebelión

EL FALLO dice que el objetivo de la misma era «presionar al Estado», pero no «la independencia»

SU INTENCIÓN era «crear un clima para hacer más viable la negociación con el Estado» español

EL TRIBUNAL ve sedición al considerar que en otoño de 2017 ocurrió un «alzamiento público y tumultuario»

AMAYA LARRAÑETA
alarraneta@20minutos.es / @alarraneta

La sentencia del *procés* hecha pública ayer marca un hito en la historia. En ella (493 páginas), el Tribunal Supremo estipula que lo ocurrido en Cataluña en otoño de 2017 fue un «alzamiento tumultuario» constitutivo del delito de sedición. Encuentra entre los hechos probados violencia, entendida como el uso de la fuerza, pero no la suficiente como para subvertir el orden constitucional. ¿Cuáles son las claves de la sentencia?

¿QUÉ TESIS HA TRIUNFADO?

Si alguna tesis ha triunfado es la mantenida por la Abogacía del Estado, que no consideraba los hechos probados constitutivos de rebelión o desacato al orden constitucional, sino de sedición. La estrategia de la Abogacía del Estado cambió con la llegada al Gobierno del PSOE, tras la moción de censura. A partir de entonces se pidió el cambio de la calificación a sedición. De esta manera se alejaba de las tesis de la Fiscalía, que sí consideró lo ocurrido como rebelión y pedía penas de hasta 25 años.

¿POR QUÉ SE DESCARTA LA REBELIÓN?

La Sala da por probada la existencia de violencia. Pero dice que «no basta la constatación de indiscutibles episodios de violencia para proclamar que los hechos integran un delito de rebelión».

¿CUÁL FUE EL OBJETIVO DE LA VIOLENCIA?

El Supremo trata de ser clarificador en este sentido. «Lo que se vio es violencia no para lograr la secesión, sino para crear un clima o un escenario en que se haga más viable una negociación». Y añade que basta la declaración del 155 para que algunos de los acusados emprendieran la huida, «mientras otros desistieron incondicionalmen-

te de la aventura que habían emprendido».

¿CÓMO ARGUMENTA LA SEDICIÓN?

El quid de la cuestión es que el Tribunal entiende, por un lado, que no hubo manifestaciones legítimas como parte del derecho de la desobediencia civil y, por otro, que tampoco hubo rebelión o violencia para subvertir el orden constitucional. En su lugar, califica lo ocurrido en otoño de 2017 en Cataluña como un «alzamiento público y tumultuario» que impidió la aplicación de las leyes y obstaculizó el cumplimiento de las decisiones judiciales. Considera que los hechos probados se enmarcan en el delito de sedición, contemplado en artículo 544 del Código Penal.

El tribunal defiende su imparcialidad

●●● En sus apuntes finales, el Tribunal Supremo también defiende su imparcialidad durante toda la causa. «Esta idea ha estado presente hasta el último momento del desarrollo del plenario, en el que algunos de los acusados siguieron presentándose como víctimas», esgrime la Sala, que además acusa a los procesados de intentar «deslegitimar» y «demonizar» al Alto Tribunal a través de al menos siete incidentes de recusación promovidos contra nueve magistrados.

Con la notificación de la sentencia se cierra una etapa largamente esperada en la que, pese a todo, se ha puesto de manifiesto la fortaleza del Estado de derecho. El juicio se desarrolló de forma ejemplar. El elogio hacia Manuel Marchena fue casi unánime, también por parte del más prestigioso abogado de las defensas, Javier Melero. El buen hacer del presidente del tribunal se demuestra también ahora en que ha logrado un veredicto por unanimidad, sin votos particulares, lo que refuerza la sentencia de cara a los anunciados recursos

FIRMA INVITADA

El precio del 'procés'



Joaquim Coll
Historiador y artista

ante el Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Lo negativo son las filtraciones periodísticas del pasado fin de semana. Es lo único que ha emborronado el final tras cuatro meses de deliberaciones secretas en medio de una gran expectación.

En cuanto al veredicto, no ha sido una gran sorpresa. Una condena solo por desobediencia hubiera supuesto una absolución encubierta y colisionado con la prisión preventiva dictada para 9 de los 12 acusados. La duda era si la rebelión podía sustanciarse como sostenía la Fiscalía o los jueces

EN FOTOS

Los momentos clave del 'procés'

1

El «sueño ilusorio» de las leyes de desconexión
Las leyes de desconexión que aprobó el Parlament de Cataluña el 6 y el 8 de septiembre de 2017 fueron «un sueño ilusorio», según se recoge en la sentencia del Tribunal Supremo.

2

El intento de entorpecer las resoluciones judiciales del 20-S
El fallo concluye que aquel día no hubo «una concentración ciudadana», sino que fue un intento de «demostrar que los jueces habían perdido la capacidad para ejecutar sus resoluciones».

3

El «levantamiento tumultuario» del referéndum del 1-O
El Supremo considera que el 1-O «no fue solo un acto masivo de protesta ciudadana» sino «un levantamiento tumultuario alentado para convertir en papel mojado las decisiones del TC».

¿QUÉ PRUEBAS HAY DE LA MALVERSACIÓN?

La sala considera probado que se ejecutaron actos concretos de dispendio económico para una genuina expresión de deslealtad. Sin embargo, exonera de este delito a varios *exconsellers* (Borras, Forn, Rull, Vila y Muddó) porque, aunque suscribieron primero un acuerdo gubernativo para la asunción solidaria de los gastos del referéndum, finalmente no los acometieron.

¿CUÁL ES LA POSTURA SOBRE EL DERECHO A DECIDIR?

Para el Supremo, todo movimiento de secesión unilateral es «un movimiento antidemocrático» porque «destruye las bases de un modelo constitucional para construir una república identitaria en la que el pluralismo ideológico y político no están garantizados».

¿CÓMO QUEDAN LOS LÍMITES DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL?

El Alto Tribunal constata, en este sentido, que toda cultura política madura tiene como patrimonio irrenunciable la «desobediencia civil». Que, entendida como pública exteriorización de la disidencia, tiene un valioso papel encaminado a la reinterpretación de lo que mayoritariamente se ha considerado como el bien común. Pero niega, por otro lado, que exista un derecho a incumplir cualquier decisión que se considere injusta.

¿CÓMO SE ENCUADRA EN EL CONTEXTO EUROPEO?

El Supremo aclara que no existe ningún tratado internacional que acepte el «derecho a decidir». Todo movimiento de secesión unilateral en una sociedad que ha hecho suyas la Convención de Derechos Humanos de 1951 y la Carta de Derechos de Lisboa de 2010 es, por definición, un movimiento antidemocrático. Reitera, además, que no hay democracia fuera del Estado de derecho. También recuerda que Alemania, Francia, Italia y Portugal protegen su integridad territorial. ●

optaban por la sedición atendiendo al criterio de la Abogacía del Estado. Y se han decantado por esa segunda interpretación. Consideran que los hechos violentos –acreditados en las movilizaciones frente a la Consejería de Economía y durante el propio 1 de octubre– no fueron suficientes para lograr la independencia. También descartan que esa violencia fuese preordenada por los

Con los beneficios penitenciarios, decae el debate sobre el indulto o la amnistía

acusados, quienes no buscaban materializar la secesión sino doblegar al Gobierno, forzándolo a negociar bajo la presión de la protesta. Al no existir los requisitos para la rebelión tal como está tipificada, esos alzamientos tumultuarios solo encajan con la sedición, lo cual supone unas penas muy inferiores.

Es cierto que cuando los acusados hayan cumplido una cuarta parte de la condena podrán acceder al tercer grado penitenciario. Los Jordis, por ejemplo, podrían salir de permiso en febrero del 2020. Pero no es cierto que se hayan ido de

rositas. Les han caído entre 9 y 13 años de cárcel, inhabilitación absoluta para cargos y privación de empleos públicos durante todo el tiempo de la condena. El castigo es considerable y debería ser suficiente para que nadie vuelva a hacerlo. Por su parte, el independentismo debería entender que el tribunal se ha esforzado por moderar al máximo el precio del *procés* para que no sea un problema añadido. Y con los beneficios penitenciarios que inevitablemente tendrán los condenados, decae el debate sobre el indulto o una amnistía. ●

SENTENCIA DEL 'PROCÉS' LAS REPERCUSIONES

Los presos podrán acceder directamente al tercer grado

Dependerá del servicio penitenciario catalán y, si la Fiscalía se opone, el Supremo tendrá la última palabra

DANIEL RÍOS / J. C. MARTÍNEZ
actualidad@20minutos.es / @20m

Los líderes independentistas catalanes conocieron ayer las condenas que pesan sobre ellos, tras finalizar un largo proceso judicial que comenzó en octubre de 2017. Pero el fallo va a tener repercusiones más allá de las penas de prisión e inhabilitación impuestas por el Supremo.

El Alto Tribunal ha dejado abierta la puerta a que esas penas se empiecen a cumplir en breve plazo en régimen de semilibertad, contra el criterio de la Fiscalía. Además, el *expresident* Carles Puigdemont vuelve a estar en busca y captura en toda la UE tras la reactivación de la euroorden. Y Junts per Catalunya y ERC tendrán que modificar sus lis-

tas del 10-N para sacar de las mismas a los condenados.

LOS PRESOS PODRÁN ACCEDER AL TERCER GRADO

El tercer grado es un régimen de cumplimiento de las condenas que permite a los reos salir de prisión por el día para realizar actividades laborales, formativas o familiares, y volver a dormir a la cárcel.

En la sentencia, el Tribunal Supremo ha rechazado la petición de la Fiscalía de retrasar la posibilidad de que se conceda el tercer grado al menos hasta que se cumpla la mitad de la condena. Y eso implica, explican los expertos jurídicos consultados por *20minutos*, que los condenados podrían ser calificados en este régimen de semilibertad prácticamente desde el primer día.

Como el fallo ya es firme, a partir de este lunes la administración penitenciaria catalana —que depende del Departament de Justicia de la Generalitat— tiene un plazo máximo de dos meses para determinar en qué régimen penitenciario se cumple la pena, a propuesta de la Junta de Tratamiento del penal.

A efectos prácticos, esto significa que Servicios Penitenciarios podría establecer directamente un régimen de tercer grado, aunque la Fiscalía podría oponerse y recurrir, tal y como recuerda la sentencia. Entonces sería el Supremo quien decidiría.

LLARENA REACTIVA LA ORDEN DE CAPTURA DE PUIGDEMONT

Por otra parte, la aprobación de la sentencia ha tenido efectos incluso para el principal de los líderes independentistas que no han sido juzgados por estar huidos: el *expresident* Carles Puigdemont. El juez Pablo Llarena, que fue el instruc-

fugarse «en países que no forman parte de la UE» tras el fallo judicial.

Llarena retiró hace meses la euroorden que pesaba contra Puigdemont y otros *exconseillers* después de que el tribunal regional de Schleswig-Holstein (Alemania) rechazase entregar al *expresident* por rebelión. Tal y como ocurrió en la anterior ocasión, el abogado de Puigdemont ha asegurado que su cliente colaborará con la Justicia belga si es llamado a declarar.

LOS CONDENADOS NO PODRÁN SER CANDIDATOS EL 10-N

Otro de los efectos de la sentencia fue la decisión que tomó ayer la Junta Electoral Central de excluir de las listas de candidatos para las elecciones generales del 10-N a los seis condenados que iban a presentarse por ERC (Oriol Junqueras y Raül Romeva) y Junts per Catalunya (Jordi Sánchez, Jordi Turull, Josep Rull y Joaquim Forn).

Esta decisión de la Junta Electoral responde a la inhabilitación dictada por el Tribunal Supremo en su sentencia. El órgano ha instado a los partidos a sustituir a los condenados en sus listas.

LOS INDULTOS, UNA FACULTAD QUE DEPENDE DEL GOBIERNO

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha dejado caer que «acatar la sentencia implica su íntegro cumplimiento». El Ejecutivo es la única institución que tiene en su mano la posibilidad de indultar a los condenados, un indulto que puede ser del total de la pena o de solo una parte y no elimina los antecedentes penales.

La concesión de la gracia puede ser solicitada tanto por los penados como por cualquier otra persona. El Supremo, la Fiscalía o el propio Gobierno también pueden iniciar el procedimiento, que exige la elaboración de un informe por parte tanto del tribunal sentenciador —en este caso, el Supremo— como del Ministerio Fiscal.

Estos informes no son ni públicos ni vinculantes: el Gobierno puede decidir si sigue sus recomendaciones a la hora de indultar. Sin embargo, los indultos son recurribles, y en los últimos años la justicia ha tumbado algunas de las peticiones al entender que no estaban justificadas las razones de justicia que requiere la medida. ●

LA CIFRA

2

son los meses que tiene como máximo la administración penitenciaria catalana para determinar el régimen en el que cumplirán la pena los condenados, tras el informe que elaboren los profesionales penitenciarios.

tor de la causa, reactivó ayer la euroorden contra Puigdemont argumentando que «los indicios racionales de criminalidad» que pesaban contra él «no solo persisten», sino que se ven reforzados por la sentencia. La orden alerta, además, de la posibilidad de que los fugados piensen en re-



IMERSO

PROGRAMA DE TURISMO 2019/2020

TURISMO DE INTERIOR, BALEARES Y CANARIAS

FECHAS DE INICIO DE VENTAS

ACREDITADOS

14 | 15
OCTUBRE

MÁS VIAJES
16 OCTUBRE

Andalucía,
Comunidad Valenciana,
Cantabria, Extremadura,
Madrid, Melilla
y Murcia

ACREDITADOS

16 | 17
OCTUBRE

MÁS VIAJES
18 OCTUBRE

Asturias, Aragón,
Castilla la Mancha,
Castilla y León, Cataluña,
Ceuta, Galicia, I. Baleares,
I. Canarias, La Rioja,
Navarra y País Vasco



TURISMO SOCIAL

VIAJES El Corte Inglés

Una sonrisa de ida y vuelta

SENTENCIA DEL 'PROCÉS' LAS REACCIONES NACIONALES

LOS PARTIDOS ACATAN EL FALLO Y LLAMAN A LA CONVIVENCIA

PSOE, PP, Cs, Podemos y Más País llaman al diálogo. Solo Vox se desmarca y recurrirá la sentencia al creer «probada» la rebelión

C. PINAR / D. RÍOS / E. ORDIZ
actualidad@20minutos.es / @20m

La sentencia del *procés* desató una serie de reacciones entre los principales partidos políticos. Los líderes de las formaciones políticas nacionales coincidieron ayer, con matices, en recuperar «la convivencia» y apelar «al diálogo» en Cataluña tras la condena a los políticos independentistas. Sánchez, Casado, Rivera, Iglesias y Errejón acatan el fallo, pero de ellos se desmarcó Abascal: Vox recurrirá porque ve «probada» la rebelión. Los principales líderes pidieron con vehemencia la «unidad del constitucionalismo».

Pedro Sánchez



«Acatar la sentencia implica su íntegro cumplimiento»

El presidente del Gobierno en funciones cerró la puerta a eventuales indultos a los políticos condenados en una declaración institucional desde Moncloa donde afirmó que la sentencia «abre una nueva etapa» y también advirtió de que su acatamiento «significa su íntegro cumplimiento». Dos horas y media después de conocerse el fallo, Sánchez compareció para «manifestar el absoluto respeto y acatamiento» de la sentencia por parte del Gobierno, ante lo que subrayó que «acatamiento significa su íntegro cumplimiento».

Pedro Sánchez afirmó que la sentencia «pone fin a un proceso judicial que se ha desarrollado con plenas garantías y

transparencia, como corresponde a un Estado social y democrático de derecho». «En una democracia, nadie es juzgado por sus ideas o por su proyecto político, sino por delitos recogidos en nuestro ordenamiento jurídico», dijo frente al análisis independentista, que ve una «venganza» en el fallo del Supremo.

Después de una sentencia que ha demostrado que el independentismo «ha fracasado» a partir de ahora, dijo, se abre «una nueva etapa» en la que apostó por la «concordia» y por restañar el «dolor y la fractura» que provocó en la sociedad catalana, y española en general, el proceso soberanista.

No obstante, Sánchez «se mantendrá atento» para «garantizar la convivencia, la seguridad y el respeto a la legalidad democrática» en Cataluña con «proporcionalidad, firmeza y legalidad» y sin excluir ninguna medida en el «ordenamiento vigente», que también contempla la Ley de Seguridad Nacional y el artículo 155 de la Constitución, que ayer evitó nombrar directamente.

Pablo Casado



«Quien la hace la paga, esto no es resultado del 155»

Pablo Casado se mostró muy rotundo tras conocerse la sentencia del *procés*. «Quien la hace la paga», expresó el presidente del PP, que además pidió al Gobierno que ponga las medidas necesarias para preservar el orden público ante una sentencia

que supone un «reproche penal elevado» para los acusados, insistiendo en que Sánchez no puede dejar la puerta abierta a indultarlos «por un puñado de votos» de ERC y JxCAT para una posible investidura.

Casado puntualizó que esta «ejemplar» sentencia «no es resultado del 155» que se aplicó durante la etapa de Rajoy, sino de la querrela presentada por la Fiscalía del Estado en 2017 con «todo el apoyo» del Gobierno del PP. Asimismo, aboga por recuperar las competencias penitenciarias de la Generalitat para evitar «trato diferenciado» en el tercer grado.

Albert Rivera



«Hemos ganado los buenos, los que somos demócratas»

«Hemos ganado los buenos, los demócratas, los que defendemos la Constitución y han perdido los que han querido quitarnos los pasaportes y nos han hecho sufrir». Con estas palabras analizó Albert Rivera la sentencia. El líder de Ciudadanos celebró que «se haya hecho justicia» con el fallo del Supremo, pero exigirá al Gobierno que no haya indultos ni privilegios penitenciarios para ninguno de los condenados a prisión. En su línea de las últimas semanas, Rivera incidió en la necesidad de que haya contactos entre PSOE, PP y Cs: «Es el momento de estar juntos para que podamos analizar lo que hay que hacer en Cataluña para garantizar la seguridad y la Constitución». Asi-

mismo, el presidente de la formación naranja pidió a Sánchez que «rectifique» toda su estrategia de pactos con los independentistas y entienda que no es una solución apoyarse en Quim Torra, Carles Puigdemont o Arnaldo Otegi: «Nunca más España en manos de los independentistas, de los que quieren romper este país». Para él, es importante «sumar y no dividir», porque lo importante «no son las siglas ni los nombres».

Pablo Iglesias



«Toca arremangarse y reconstruir puentes»

El líder de Podemos afirmó que «todo el mundo tendrá que respetar la ley y asumir la sentencia», pero sostuvo que el fallo simboliza «cómo no hay que abordar los conflictos políticos».

Para Iglesias, «toca arremangarse y trabajar por reconstruir puentes», ya que la sentencia «no pone fin al problema político de fondo». El «diálogo», dijo el líder morado, debe imperar «frente a las derechas incendiarias y a un PSOE riverizado que agita el artículo 155».

Iglesias también criticó que Pedro Sánchez haya alejado la posibilidad de un indulto: «En España se indultó a los terroristas Barrionuevo y Vera», condenados por los GAL, «y al golpista Armada», recordó.

El PNV considera que el fallo «agrava la crisis»

La Ejecutiva del PNV valoró ayer que la sentencia del Tribunal Supremo «agrava notablemente» la crisis catalana, la hace «re-puntar» y «puede quebrar la convivencia democrática en el Estado español». «En Cataluña hay un problema político y la solución a ese problema político no va a venir ni de juicios, ni de sentencias, ni de la aplicación del 155», sostuvo su presidente, Andoni Ortuzar.

También se pronunció la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, quien aseguró que «en España nadie esta por encima de la ley

Santiago Abascal



«Hay un golpe de Estado y una rebelión en marcha»

La primera reacción de Vox al fallo del Supremo fue anunciar su recurso, al considerar probado el delito de rebelión, que la sala descarta. «Hay un golpe de Estado vivo y una rebelión en marcha en Cataluña», sostuvo Santiago Abascal, que además tachó tanto a PP como a PSOE de «cobardes» por su gestión del desafío independentista en los últimos años.

Iñigo Errejón



«Hoy es más necesaria que nunca la política útil»

El líder de Más País afirmó que solo puede «respetar las decisiones judiciales», pero lamentó que el fallo es «el resultado» del «abandono de la política». Hace falta, dijo, «un Gobierno progresista que trabaje para restañar una parte de las heridas» provocadas.

ANÁLISIS

Fin de la vía judicial. Empieza la política



Por Isabel Serrano

La sentencia dictada por el Tribunal Supremo cierra la vía judicial del proceso independentista en Cataluña, un problema político que nunca debió acabar en los tribunales y del que se ha demostrado que el soberanismo no supo calibrar sus consecuencias. ¿En qué momento pensaron que la maquinaria de un Estado no se pondría en marcha ante el desafío que suponía cortar por lo sano? ¿En serio creyeron que podían desobedecer las órdenes dictadas por el Tribunal Constitucional sin más? Porque la condena no es por poner las urnas el 1-O, va de desobedecer al Estado repetidamente durante dos meses. Y ahora, cerrado este triste capítulo en el que tampoco la violencia policial para impedir el referéndum tuvo ningún sentido, debe empezar la etapa del diálogo. Una vez acatada la sentencia —porque ni el Govern ni el presidente del Parlament han llamado esta vez a la desobediencia— y de que el independentismo haga el duelo necesario para digerirla, es imprescindible empezar a hablar. Algo que debieron hacer desde el primer minuto y que la mala gestión de unos y otros no permitió. Deberán pasar las elecciones del 10-N, ya que la sentencia ha caído en plena precampaña, para que los políticos inicien el proceso urgente de cerrar las heridas abiertas en la sociedad catalana, y entre Cataluña y España. ●

SENTENCIA DEL 'PROCÉS' LAS REACCIONES DESDE CATALUÑA

Torra tilda la sentencia de «venganza» y exige la «amnistía»

EL PRESIDENTE de la Generalitat escribe a Sánchez y Felipe VI para que los presos sean amnistiados

LOS CONDENADOS denuncian que la sentencia es injusta. «Lo volveremos a hacer», afirma Cuixart

CARLA MERCADER

mercader@20minutos.es / @20mBarcelona

Como era de esperar, la sentencia del *procés* encendió ayer a los propios reclusos y a los políticos catalanes soberanistas, que consideran el fallo del Tribunal Supremo «injusto» y «vengativo» y se mostraron beligerantes a la hora de avanzar hacia la república catalana, aunque no defendieron la vía unilateral.

El presidente de la Generalitat, Quim Torra, aseguró que no va a «desfallecer nunca», durante una declaración institucional

por la mañana en el Palau de la Generalitat en la que calificó la resolución judicial de «acto de venganza y no de justicia» que forma parte de un «juicio político». Sin embargo, no llamó a desacatarla ni defendió la desobediencia para lograr la independencia.

Además, exigió la «amnistía» de los encarcelados. «Condenarlos es un insulto a la democracia y un menosprecio a la sociedad catalana», dijo, y aseguró que el «sacrificio» de los presos del *procés* «no será en vano».

Por la tarde, además, como había anunciado en su declaración institucional, mandó sendas cartas al rey Felipe VI y al presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, para pedirles una «reunión urgente» para «encarar el conflicto como lo hacen las democracias: hablando y dando la voz a la ciudadanía». En las misivas, Torra aseguró que la sentencia «empeora la situación» y hace que el sistema democrático español pierda «toda su credibilidad».

Durante su discurso en el Palau de la Generalitat, el presidente del Govern estuvo flanqueado por diversas personalidades políticas catalanas, entre ellas los consellers y el presidente del Parlament, Roger Torrent, que también mostró su rechazo hacia el fallo del Supremo. En la misma línea que Torra, lo consideró «un ataque a la democracia». «Nos condenan a todos, no solo a 12 personas», afirmó, y llamó a convertir la tristeza en energía para «resistir los peores envites» y «defender los derechos y libertades fundamentales» desde la «no violencia».

Criticó la sentencia, asimismo, el expresidente Carles Puigdemont, que en un primer momento tuiteó: «Cien años de prisión en total. Una barbaridad. Ahora más que nunca, a vuestro lado y al de vuestras familias. Toca reaccionar, como nunca». Horas más tarde, durante una conferencia de prensa en Bruselas, afirmó que el fallo del Supremo «confirma la estrategia de la represión y la venganza contra todos los ciudadanos y ciudadanas que han buscado la vía de la democracia para hacer posible su

LAS FRASES

«La sentencia hace que la democracia española pierda toda su credibilidad. Exigimos la libertad de los presos»

QUIM TORRA
Presidente de la Generalitat

«Cien años de prisión en total. Una barbaridad. Toca reaccionar, más que nunca. El fallo confirma la represión»

CARLES PUIGDEMONT
Expresidente de la Generalitat

«Hoy la democracia en el Estado ha quebrado y sus poderes ejercen la venganza porque no entienden de justicia»

ORIOI JUNQUERAS
Líder de ERC y exvicepresidente del Govern



voluntad» y llamó a la «movilización pacífica».

Desde ERC, su coordinador nacional, Pere Aragonès, apuntó: «Si votar es un crimen, lo volveremos a hacer tantas veces como haga falta», en referencia al referéndum ilegal del 1-O. Por su parte, la secretaria general adjunta del partido, Marta Vilalta, y su portavoz en el Congreso, Gabriel Rufián, afirmaron que «la democracia ha muerto en el Estado» y que el episodio de ayer es «la mayor agresión» a Catalunya desde el juicio al expresidente del Go-

vern Lluís Companys, fusilado en 1940.

La CUP, por otro lado, señaló que la sentencia demuestra que en España «no hay nadie» que se «digne» a levantarse contra «el régimen injusto y represor». «Es un aviso clarísimo», dijo la candidata de la formación al Congreso, Mireia Vehí.

El discurso de los condenados no distó mucho del de los actuales representantes políticos. El exvicepresidente del Govern, Oriol Junqueras, acusó al Estado de «moverse por venganza» y los *exconsellers* Joaquim Forn,

Jordi Turull y Josep Rull reivindicaron a través de Twitter el 1-O y una «Catalunya libre». Mediante la misma red, la expresidenta del Parlament Carme Forcadell, el exlíder de la ANC Jordi Sánchez y la *exconsellera* Dolors Bassa denunciaron que la sentencia es injusta. Por su parte, el *exconseller* Raül Romeva lamentó que «usan a los presos políticos para cronificar problemas políticos», mientras que el líder de Òmnium Cultural, Jordi Cuixart, llamó a la reincidencia. «Lo volveremos a hacer», advirtió. ●

La oposición culpa del «caos» al 'president' y pide orden y diálogo

Los partidos constitucionalistas catalanes coincidieron ayer, después de conocerse la sentencia del 1-O, en llamar a Torra a revisar sus planteamientos para que se pueda poner fin al conflicto catalán y Catalunya recupere la normalidad.

La líder de Cs en el Parlament, Lorena Roldán, culpó al presidente del Govern del «caos» como respuesta al fallo del Supremo. «Llama a calentar las calles y los radicales separatistas obedecen», apuntó. Además, le advirtió de que será responsable «de todo lo que pase en Catalunya», que se ha convertido en un «territorio sin ley». Por otro lado, pidió al presidente del Gobierno en

funciones, Pedro Sánchez, que no indulte a los condenados y que no les conceda «privilegios penitenciarios» que permitan que salgan de la prisión «sin cumplir con lo que han dicho los jueces».

Por su parte, el primer secretario del PSC, Miquel Iceta, llamó a Torra a dejar atrás la confrontación y apostó por abrir una nueva etapa «presidida por el respeto a la legalidad y a las instituciones, y presidida también por una firme voluntad de diálogo», que pueda recoser la sociedad catalana y contribuya a cerrar heridas provocadas por el proceso independentista y sus consecuencias. «El juicio y la sentencia son producto del

error cometido por los dirigentes independentistas de saltarse la ley y de un fracaso de la política», añadió. También pidió «civismo, tolerancia y respeto» en las protestas contra el fallo, que afirmó que «están amparadas por la libertad de expresión y el derecho de manifestación».

El líder del PPC, Alejandro Fernández, reclamó por su parte a Sánchez que garantice «el orden, la seguridad y la libertad» de los ciudadanos y le instó a hacerlo, «si es necesario», interviniendo a los Mossos mediante la Ley de Seguridad Nacional. Fernández hizo «responsable» al presidente del Gobierno de los disturbios que se puedan deri-

REACCIONES



«Debemos abrir una etapa presidida por el respeto a la legalidad y por una firme voluntad de diálogo»

MIQUEL ICETA
Primer secretario del PSC



«Todo lo que pase en Catalunya hoy es responsabilidad del presidente Torra»

LORENA ROLDÁN
líder de Cs en Catalunya



«Me comprometo a trabajar por la libertad de los presos, el diálogo político y una solución democrática»

ADA COLAU
Alcaldesa de Barcelona



«España es una gran democracia, con plena separación de poderes, donde la justicia funciona»

ALEJANDRO FERNÁNDEZ
Presidente del PPC

var de las protestas por la sentencia y le pidió que disuelva «cualquier manifestación o corte de calle que no haya sido previamente autorizado y que altere la libre circulación de las personas». Por otro lado, dijo que el PPC acata la decisión del Supremo porque «España es una gran democracia con una plena separación de poderes y la ley y la justicia funcionan».

COLAU RECLAMA A SÁNCHEZ EMPATÍA CON LOS CONDENADOS

La alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, pidió al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que muestre empatía con los líderes independentistas condenados, «ante el sufrimiento y la crueldad de esta sentencia y los años de prisión que comporta», y como «señal de fortaleza». «Solo con su libertad volveremos a una situación de normalidad democrática», advirtió en una declaración institucional. ● C. M.

SENTENCIA DEL 'PROCÉS' LA RESPUESTA EN LA CALLE

CORTES EN EL AVE, CARGAS, Y DISTURBIOS EN EL PRAT

J.A.
actualidad@20minutos.es / @20m

Muy complicada fue ayer la movilidad en Cataluña, especialmente en Barcelona, debido a los numerosos cortes de calles, carreteras y vías de tren por las protestas contra la sentencia del *procés*. Los momentos más tensos se vivieron en el aeropuerto del Prat después de que la plataforma Tsunami Democràtic llamara a sus más de 150.000 seguidores a paralizar la actividad del aeródromo barcelonés cortando los accesos.

Más de 100 vuelos fueron cancelados en el aeropuerto de Barcelona y hubo numerosos bloqueos en carreteras y vías

Varios miles de personas respondieron a ese llamamiento y lograron cancelar 108 vuelos (10% de los previstos). Los Mossos, que pidieron apoyo a la Policía Nacional, se vieron obligados a cargar, llegando a

disparar proyectiles de espuma —sustitutos de las pelotas de goma— contra los manifestantes cuando intentaron ocupar la Terminal 1. Hubo decenas de heridos y varios detenidos. Al cierre de esta edición (23.00 h), las cargas continuaban en los exteriores del Prat.

El AVE también se vio afectado y aunque los manifestantes no accedieron a la estación de Sants, blindada por los Mossos, sí cortaron la circulación en Girona con barricadas. Varias líneas de cercanías también se

vieron interrumpidas. En carreteras y autopistas, incluida la AP-7, hubo numerosos cortes a lo largo del día. Barcelona sufrió, además, incidencias en metro y autobuses. Y por la noche, seguían las protestas y cargas policiales en el centro, en Via Laietana.

Las concentraciones se reprodujeron en muchas ciudades catalanas, con algún que otro incidente violento: dos mujeres fueron agredidas por portar banderas de España, en Tarragona y Barcelona. ●

Gobierno e indígenas acuerdan el fin de las protestas en Ecuador

El Gobierno de Ecuador y el movimiento indígena acordaron ayer el cese de las protestas que llevan produciéndose durante los últimos once días.

La conciliación se produjo gracias a la creación de una comisión que sustituirá al controvertido decreto 883, que eliminaba los subsidios al combustible, una de las principales razones de la protesta. La comisión estará formada por representantes gubernamentales e indígenas y contarán con la mediación de la ONU y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Desde el inicio del conflicto el pasado 3 de octubre, se han registrado en todo Ecuador al menos cuatro muertos, más de 850 heridos y más de mil detenidos. ●

Nobel de Economía para investigadores contra la pobreza global

El premio de Nobel de Economía 2019 fue entregado ayer al indio Abhijit Banerjee, a la francesa Esther Duflot y al estadounidense Michael Kremer por sus investigaciones sobre la lucha contra la pobreza global y la mejora en educación y salud infantil.

La investigación comenzó en la década de los 90, cuando los premiados comenzaron a realizar experimentos e intervenciones que mejoraron notablemente los resultados escolares del oeste de Kenia. Los investigadores exportaron el método a otros países como la India y añadieron subsidios para programas preventivos de salud.

También contribuyeron al estímulo de la inversión privada en vacunas y su distribución en países en desarrollo. ●



LAS PROTESTAS EN FOTOS

Incidentes en Cataluña

1 Asalto a las vías del AVE. Un centenar de personas lograron cortar ayer el servicio de AVE en Girona al bloquear las vías con barricadas y quema de

objetos que dañaron los raíles. La autopista AP-7 también fue cortada en las provincias de Girona y Tarragona.

2 Colapso en El Prat. Miles de manifestantes bloquearon los accesos al aeropuerto de Barcelona, por carretera y tren, provocando numerosos retrasos en los vuelos y la cancelación de más de un centenar. Vueling fue la aerolínea más afectada.

3 Brutal agresión en Tarragona. Momento en el que un manifestante propina un puñetazo en la cara a una mujer que portaba una bandera de España, en Tarragona. El agresor no fue detenido.

4 Enfrentamientos en el aeropuerto. El Prat fue el epicentro de las protestas en Cataluña y en su Terminal 1 se vivieron momentos de tensión. Mossos y Policía Nacional cargaron duramente contra los manifestantes, que lanzaron objetos contra los agentes.

20"

Liberan a una mujer secuestrada por su expareja en Leganés

La Policía Nacional liberó ayer a una la mujer secuestrada por su expareja desde primera hora en su piso del municipio madrileño de Leganés. El hombre, que fue posteriormente detenido, llegó a la vivienda y consiguió entrar intimidando con un cuchillo y una pistola a su expareja, según informaron algunos testigos. En el interior se encontraba la mujer, sus dos hijos y un amigo de la familia.

El Gobierno no subirá los sueldos públicos estando en funciones

El Gobierno aseguró que no aprobará el incremento salarial de 2020 para los funcionarios hasta que no cuente «con funciones plenas», rechazando así la demanda de los sindicatos de función pública. El Ejecutivo de Sánchez dice estar «firmemente comprometido con el cumplimiento de las condiciones retributivas pactadas con los sindicatos, para lo que deberá contar con plenas funciones».

LA FRASE

«Desde la UE pedimos a Turquía que cese su acción militar unilateral y que retire a sus fuerzas»

JOSEP BORRELL
Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España



La Guardia Civil investiga la muerte de una pareja en Murcia

La Guardia Civil ha abierto una investigación para esclarecer si el fallecimiento de un matrimonio de más de 80 años de edad en la pedanía murciana de Sangonera la Seca pudo ser violento. Los cuerpos, hallados el domingo, presentaban heridas, según informaron fuentes próximas a la investigación, que están a la espera del informe forense y de la inspección ocular del domicilio del matrimonio.

El Ejército sirio se despliega frente a las tropas turcas

El Ejército sirio se desplegó ayer en la localidad de Tal Tamer (al noreste del país) frente a las tropas turcas, después de que los kurdos anunciaran un acuerdo con Damasco para impedir la invasión y recuperar las zonas conquistadas por Turquía desde el inicio de su ataque. El Ejército turco lanzó el pasado miércoles una operación contra los territorios controlados por las milicias y autoridades kurdas.

BARCELONA

Los FGC instalarán taquillas para recoger compras por internet

Se ubicarán en 9 estaciones ferroviarias, cuatro dentro de Barcelona: Catalunya, Espanya, Muntaner y Reina Elisenda

P.C.

zona20barcelona@20minutos.es / @20m Barcelona

Los usuarios de Ferrocarrils de la Generalitat (FGC) que compren por Amazon podrán recibir sus productos en las taquillas que instalará la empresa en las estaciones de Plaça Espanya, Plaça Catalunya, Muntaner y Reina Elisenda, dentro de Barcelona ciudad, y en las paradas de Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), la avenida Carrilet de L'Hospitalet, la Estació del Nord de Terrassa, la de Rubí y la del Parc Nord de Sabadell.

La idea es que este servicio comience a funcionar antes del Black Friday y de la campaña de compras de Navidad. Además de aportar comodidad a los viajeros a la hora de recoger sus pedidos en línea, desde Ferrocarrils quieren contribuir a que disminuya el tráfico y las emisiones contaminantes que generan los servicios de reparto de paquetería. Así lo expresó el pasado viernes el presidente de la compañía de transporte público ferroviario, Ricard Font.

Cada estación contará con un armario en el que se ubicarán unas 80 taquillas de recogida que, una vez se haya desarrollado el servicio, podrían alojar paquetes comprados desde otras plataformas digitales. El proce-

EL APUNTE

Distintivo ambiental

El Departament de Territori i Sostenibilitat ha concedido el distintivo de garantía de calidad ambiental a los FGC por su edificio de oficinas de la calle Vergós del barrio de Sarrià de Barcelona. Este reconoce productos y servicios que van más allá de los requerimientos obligatorios.

dimiento de entregará el siguiente: Amazon enviará un código de recogida justo en el momento en el que se lleve a cabo la compra, que el cliente usará para abrir la taquilla en la que se encuentre su paquete.

BUZONES DE CORREOS EN EL METRO DESDE HACE 4 AÑOS

En el metro de Barcelona se pueden encontrar desde octubre de 2015 terminales de entrega automática de paquetería desarrollados por Correos en colaboración con Transports Metropolitans de Barcelona (TMB).

El primer dispositivo CitiPaq se colocó en la estación de Passeig de Gràcia de la L2 y L4 y el segundo se llevó a la parada de Palau Reial,

hasta un total de 9 estaciones. El sistema de recogida de la comanda en estas máquinas expendedoras también funciona por un código que se envía en el momento de la adquisición, con el que el comprador dispone de un plazo de tres días para retirar el paquete.

CADA DÍA SE ENTREGAN 110.000 PAQUETES EN CATALUNYA

Un estudio de la entidad de comercio Barcelona Oberta indica que cada año los repartidores realizan cuatro millones de «desplazamientos innecesarios» por la ciudad de Barcelona.

Otro informe, en este caso de la Generalitat, contabiliza en 9 millones los desplazamientos en Catalunya que generan la «logística absurda», entregas fallidas o desplazamientos para la devolución del producto. Son el 23% del total de movimientos de estos transportistas y el porcentaje lo componen un 15% de entregas en el domicilio del comprador que no se pueden completar y un 8% de desplazamientos de devolución.

Este mismo estudio del Govern asegura que el comercio electrónico genera 110.000 entregas diarias en Catalunya que se corresponden con dos fallidas al año por cada comprador *online*. El 73% de las compras se entregan en el domicilio y el 12% en el puesto de trabajo. Al 20% de crecimiento anual de este negocio, se prevén 8 millones de nuevos desplazamientos al año. ●

POWERED BY COFIDIS



El comercio digital se consolida como una de las opciones preferidas por los usuarios. ARCHIVO

Cofidis y Amazon, una alianza para financiar las compras 'online'

Ahora, los clientes pueden fraccionar los pagos o disponer de una línea de crédito de hasta 3.000 euros

El año pasado, el 'e-commerce' facturó cerca de 40.000 millones de euros, un 29% más que en 2017

Comprar por internet se ha consolidado como una de las opciones preferidas por los usuarios: el año pasado, el *e-commerce* facturó 39.243 millones de euros, lo que supone un incremento del 29% respecto al total del 2017, según la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia. Conscientes de esta evolución, Amazon y Cofidis han decidido aunar fuerzas y, a partir de ahora, los clientes de la tienda *online* podrán financiar sus compras hasta un importe de 3.000 euros.

Este acuerdo permite la facturación mediante el abono en cuatro cuotas o una línea de crédito de hasta 3.000 euros. De esta forma, los clientes de Amazon.es pueden financiar sus compras gracias a las dos líneas de pago diseñadas por Cofidis:

● **'Paga en 4':** Disponible para adquisiciones de entre 75 y 1.000 euros. Los clientes fraccionan el pago en cuatro cuotas durante un pe-

riodo de 90 días, sin intereses y con una comisión de apertura de entre el 0 y el 2,5% del importe de su compra. Para beneficiarse de este método, solo hay que seleccionarlo al validar y pagar el pedido, presentar el DNI y esperar a la respuesta inmediata de Cofidis. Una vez la solicitud sea aceptada, se podrá cargar el importe a la tarjeta (de débito o crédito, según se desee). El primer cargo se realizará el día después del envío del último artículo del pedido.

riodo de 90 días, sin intereses y con una comisión de apertura de entre el 0 y el 2,5% del importe de su compra. Para beneficiarse de este método, solo hay que seleccionarlo al validar y pagar el pedido, presentar el DNI y esperar a la respuesta inmediata de Cofidis. Una vez la solicitud sea aceptada, se podrá cargar el importe a la tarjeta (de débito o crédito, según se desee). El primer cargo se realizará el día después del envío del último artículo del pedido.

● **Credit Line:** Una línea de crédito de hasta 3.000 euros que permite devolver el importe en un máximo de 30 meses, con unos intereses competitivos y adaptados al cliente. Para escoger este método, se debe facilitar el DNI y un recibo bancario, tras lo que Cofidis responderá inmediatamente si se trata de un importe inferior a 1.000 euros, y en un plazo menor a

48 horas para compras superiores a esa cantidad. Con este acuerdo, Cofidis se reafirma como una empresa en constante evolución y adaptación a las tendencias del mercado y los consumidores. «Se trata de un acuerdo pionero en España con Amazon, un hito que pone de manifiesto nuestra firme apuesta por la digitalización y la innovación, con el objetivo de ofrecer nuevos productos adaptados al consumidor del siglo XXI», tal y como ha señalado su director general en España, Juan Sitges.

Ambos métodos de pago están disponibles para compras en Amazon.es de importes entre 75 y 3.000 euros, excepto los cheques regalo, los productos digitales (música, vídeos, libros de Kindle, descargas de juegos o aplicaciones), los artículos en pre-venta o en stock.

Cofidis ofrece financiación directamente a consumidores con productos a medida de cada cliente, como el Crédito Proyecto. Este préstamo personal ofrece entre 4.000 euros hasta 15.000 euros, mediante estudio previo gratuito y desde el 4,95 TIN, con las mejores condiciones para que cada individuo pueda cumplir su objetivo particular. Además, no tiene comisión de apertura.

Mor un nen de 5 anys atropellat per una moto

Un nen de cinc anys va morir ahir a les 13 hores al barri del Poblenou. Va ser atropellat per una motocicleta a la cruïlla del carrer Provençals amb el carrer de Ramon Turró, al districte de Sant Martí. El menor va ser traslladat a l'hospital però va morir poc després. La Unitat d'Investigació i Prevenció d'Accidentalitat de la Guàrdia Urbana s'ha fet càrrec de la investigació. ● R.B.

20"

Colau convoca un ple especial per al dijous i ajorna les comissions

L'alcaldessa de Barcelona, Ada Colau, ha ajornat les comissions municipals previstes per aquesta setmana al dilluns i el dimarts de la següent i ha convocat un ple extraordinari per al pròxim dijous 17 d'octubre. Colau ha atès així les peticions fetes per ERC i Junts per Catalunya. L'ajornament vol «garantir un debat polític plural i amb participació de tots els grups», ha dit el consistori.

Intenten desnonar els veïns del Poble Sec

El fons d'inversió Vauras va intentar dur a terme ahir el desallotjament extrajudicial que no va poder fer la setmana passada. Es tracta de les sis famílies que ocupen el bloc Llavors del carrer Lleida, al barri del Poble Sec. La propietat va aprofitar la confusió per la sentència de l'1-O per fer fora als ocupants, però no ho va poder consumir.

Obres de TMB a la L3

TMB ultima el projecte de renovació del tram de vies entre les parades de María Cristina i Espanya, les sis parades principals de la L3.

#SentenciaProcés

El deporte catalán toma partido tras la decisión judicial

BARCELONA «La prisión dictada hoy no resolverá el conflicto», rezó el comunicado culé

XAVI El exjugador azulgrana, ahora en Catar, expresó su sentir a través de una palabra: «Vergüenza»

MARÍA CARBAJO
@SportYou

La sentencia del *procés* independentista catalán, por la que varios líderes políticos acudirán a prisión condenados por los delitos de sedición cometidos durante la Declaración Unilateral de Independencia en 2017, ha levantado revuelo también en el mundo del deporte. Tras hacerse pública la decisión del juez, varias instituciones deportivas de Cataluña y personalidades del deporte se pronunciaron en las redes sociales. En su mayoría, desde un punto de vista crítico con una sentencia que consideran injusta.

Una de las reacciones más esperadas era la del FC Barcelona. El club azulgrana siempre ha estado muy ligado a la actualidad política de Cataluña y ha apoyado en diversas ocasiones la celebración del ansiado referéndum.

La institución emitió un comunicado al poco de hacerse pública la sentencia en el que

desaprobaba lo dictaminado por el juez, recordando su defensa de «la libertad de expresión y el derecho a decidir». «Del mismo modo que la prisión preventiva no ayudó a resolver el conflicto, tampoco lo hará la prisión dictada hoy, porque la prisión no es la solución. La resolución del conflicto que vive Catalunya pasa, exclusivamente, por el diálogo político», añade el Barça en el texto difundido este lunes, en el que también manifiesta su apoyo y solidaridad con los familiares de los políticos condenados.

El FC Barcelona nunca ha mirado para otro lado en cuestiones de independencia de Cataluña, lo que le ha colocado en el foco de alguna que otra polémica y les ha enfrentado con aficionados no catalanes.

Dentro del FC Barcelona, otra de las voces críticas que siempre se ha posicionado en favor de la libertad de expresión y decisión sin llegar a ma-

nifestar su tendencia política ha sido Gerard Piqué. El central azulgrana no faltó a su cita este lunes al conocerse la sentencia, aunque se limitó a apoyar el comunicado emitido por el Barça. «Orgulloso de pertenecer a este club», escribió en Twitter Piqué, quien siempre ha sido muy activo en todo lo relativo al problema catalán.

El central del Barça nunca ha ocultado su posición favorable a la celebración del referéndum, aunque ha sido cauto a la hora de posicionarse a favor o en contra de la independencia. Sin embargo, su apoyo al derecho a decidir le valió varios detractores y sonoros pitos en su etapa final como jugador de la selección española, que coincidió con la ebullición del movimiento de independencia de Cataluña.

Otra de las figuras que quiso expresar su sentir tras conocerse la sentencia fue Xavi Hernández. La leyenda del Barça se limitó a hablar de «vergüenza» desde Catar.

En contrapunto con la opinión institucional del Barça, «como una de las entidades de referencia de Cataluña», tal y como especificaban en el comunicado, está la posición

REACCIONES

«Orgulloso de pertenecer a este club»

GERARD PIQUÉ
Defensa del Barcelona

«Visca Catalunya libre, nunca más españoles»

ALFRED JULBE
Extécnico de Barcelona y Joventut

«Todo mi apoyo y solidaridad»

SERGI ROBERTO
Jugador del Barcelona

«Nunca hubo violencia del pueblo catalán, si acaso reacción a los garrotazos»

ANA TARRÉS
Exseleccionadora de sincronizada

Guardiola ataca al Estado

●●● Pep Guardiola pidió ayer en un vídeo que la comunidad internacional «presione» para que «España se sienta a hablar» con el fin de encontrar «soluciones políticas» al «conflicto» catalán. Acusó al Estado de vivir «una deriva autoritaria».

pública que manifestó ayer el RCD Espanyol.

La entidad perica se desmarcó de emitir una valoración acerca de la sentencia del Tribunal Supremo y apeló a su condición de institución deportiva sin implicación política. «El club es una entidad puramente deportiva y, como tal, no representa los sentimientos personales e individuales de todos sus socios, como no podía ser de otra manera», apuntaba el Espanyol en su comunicado.

Asimismo, el club espanyolista manifestaba su apoyo a las decisiones judiciales sin olvidar su empatía hacia los afectados y sus familiares: «Más allá de esta circunstancia, reiteramos nuestro respeto a las decisiones judiciales, así como lamentamos el sufrimiento que desgraciadamente determinadas situaciones procesales puedan generar a personas individuales, sus familias o los sentimientos colectivos».

A nivel individual, deportistas como Aleix Espargaró, aseguraron que se trataba de «un día triste» y Alexia Putellas, sin entrar a valorar la decisión judicial, alertaba de que «el problema no se acaba aquí».

Ansu Fati, la gran sensación de la sub-21: «Es un orgullo estar aquí»

La sub-21 juega hoy en Pogdorica ante Serbia (19.45 horas) en la clasificación para la Eurocopa de la categoría en un partido en el que la gran atracción será ver si se produce el esperado debut de Ansu Fati con la camiseta española.

«Es un orgullo y un honor estar aquí. Voy a darlo todo para que la gente esté contenta», dijo el jovencísimo (16 años) jugador del Barcelona, que añadió que no se lo esperaba. «Hacia tiempo que quería venir. Quiero dar las gracias a la Federación, que hizo un esfuerzo».

El seleccionador sub-21, Luis de la Fuente, dijo de Fati que «hay jugadores que en seguida ves que son diferentes». ● R. D.

20'

Calabazas de Klopp al United y al Madrid

El que fuera delantero del Liverpool Robbie Fowler desveló que Jürgen Klopp rechazó al Manchester United y al Real Madrid antes de firmar por los Reds. «La razón es que odiaba que solo estuvieran concentrados en cuestiones económicas», declaró.

Empate con Inglaterra en un amistoso

La selección española sub-17 evitó ayer la derrota *in extremis* ante Inglaterra (1-1) en su segundo partido disputado durante la concentración en Pinatar Arena (Murcia), donde el viernes la rojita ganó a Chile (2-1). Esta vez, los jugadores dirigidos por David Gordo lograron empatar ante una de las potencias europeas gracias a un gol de Miguel Rodríguez en el minuto 90.

El derbi sevillano cerrará la jornada 13

El partido entre Betis y Sevilla de la 13.ª jornada de LaLiga se disputará a las 21.00 horas del domingo 10 de noviembre. Mientras, el sábado, el Real Madrid visitará al Eibar (18.30h), el Barça recibirá al Celta (21.00 h) y el Valencia al Granada (16.00 h). Para el domingo quedará el duelo entre Atlético y Espanyol en el Wanda, a las 16.00 h.

Nueva lesión de Neymar: un mes KO

El brasileño Neymar sufre una lesión de grado 2 en el bíceps femoral izquierdo, por lo que estará unas 4 semanas alejado de los terrenos de juego.

España busca cerrar su billete para la Eurocopa

La selección española visita hoy (20.45 horas) a la de Suecia con un claro objetivo: dejar sellado su billete para la Eurocopa de 2020. Para ello tendrá que ganar en Solna (al norte de Estocolmo), aunque es posible que un empate le dé también la clasificación para el torneo.

Tras el empate el sábado ante Noruega, los de Robert Moreno siguen líderes del Grupo F con 19 puntos, cinco más que el segundo clasificado, los suecos, y seis que la selección de Rumanía, que es tercera. Con dos equipos clasificados por grupo, el objetivo es dejar cerrado cuanto antes la clasificación y después intentar ser líder de grupo, algo importante para el sorteo del torneo.

«Queremos ser cabezas de grupo. Por eso, solo contemplo tres victorias», señaló en alusión a los duelos que le restan ante Suecia, Malta y Rumanía para cerrar la clasificación.

Moreno se mostró crítico con el partido que se hizo ante Noruega pero también confiado ante el choque en Solna. «La decepción y el duelo solo duraron los minutos de después del partido. Estamos con la confianza y las ganas para que se vuelva a ver nuestra identidad y apartar fantasmas de rendimiento bajo».

Sin Sergio Ramos, sancionado, el centro de la defensa estará formado casi con total seguridad por Raúl Albiol e Íñigo Martínez. ● R. D.



Cristiano protesta una acción durante el partido de ayer. EFE

HISTORIAS CON FOTO

Partido agríndice para Cristiano en Ucrania

El portugués Cristiano Ronaldo agrandó aun más su leyenda tras marcar ayer ante Ucrania el gol número 700 en su carrera profesional. El esperado tanto lo anotó de penalti en el minuto 72 durante el partido en Kiev de la fase de

clasificación para la Eurocopa 2020. Sin embargo, la celebración no fue completa para el luso, pues su selección cayó (2-1) ante los ucranianos y deberá jugarse ahora su clasificación en los últimos dos partidos. ●

Eddy Merckx, ingresado con una grave lesión de cabeza

El legendario ciclista, de 74 años, sufrió una caída el domingo cuando montaba en bicicleta junto a unos amigos

R. D.
deportes@20minutos.es / @20mDeportes

El mundo del ciclismo se llevó ayer un buen susto tras conocerse que el mítico Eddy Merckx, el Canibal, fue hospitalizado este pasado domingo en la localidad belga de Dendermonde (al norte del país) tras sufrir una caída mientras montaba en bicicleta y darse un golpe en la cabeza, informó la prensa belga.

El exciclista, de 74 años, se cayó de la bici mientras daba un paseo con unos amigos y sufrió un golpe en la cabeza, tras lo que fue trasladado a un centro hospitalario. Dado que Merckx ha tenido varios pro-

blemas cardíacos y, de hecho, usa marcapasos para estabilizar su situación, los médicos le realizaron ayer más pruebas durante todo el día. Pese a que el exciclista presenta «graves lesiones en la cabeza», los propios medios belgas aseguraron que ayer ya había sido trasladado a planta.

Eddy Merckx está considerado uno de los grandes ciclistas de la historia y allá por donde va surgen merecidos homenajes a su trayectoria. En su edición de este año, el Tour de Francia comenzó en Bruselas con un homenaje al ídolo local, el hombre que más veces se ha enfundado el maillot amarillo en la historia de la competición.

Casualidad o no, el destino ha querido que unas de las grandes víctimas de Merckx en la carretera, el francés Raymon Poulidor (83 años), el eterno segundón (ocho podios del Tour), se encuentre

también ingresado en un centro hospitalario. *Pou pou* está en el hospital francés de Limoges, donde llegó hace más de una semana por un «estado de cansancio», provocado —dicen— por sus tareas de comentarista durante el pasado Tour de Francia, celebrado entre el 6 y el 28 de julio y conquistado por el ciclista colombiano de Ineos Egan Bernal.

En los últimos días, las noticias sobre el gran ciclista gallo son mejores y su recuperación prosigue lentamente, aunque los médicos le mantienen en constante vigilancia. «Los médicos nos dicen que necesitan realizar pruebas, pero que no debemos prepararnos para buenas noticias. Han pasado unos días y ya casi no dice nada. Solo responde sí o no si le preguntas si comió o durmió. Estoy muy preocupado», explicó en unas declaraciones su esposa Gisèle Bardet. ●

BIO



Un 'canibal' que solo quería ganar

Si algo caracterizaba a Eddy Merckx era su ambición desmedida: no importaba la carrera a disputar, él siempre quería ganarla. Y así, construyó un palmarés único: cinco Tour de Francia (1969, 1970, 1971, 1972 y 1974), cinco Giros de Italia (1968, 1970, 1972, 1973 y 1974), la Vuelta a España de 1973 y tres mundiales de Ruta (1967, 1971 y 1974). Por algo, al belga se le considera uno de los mejores ciclistas de la historia, si no el mejor.

20"

Otra medalla para Michelle

La nadadora tinerfeña paraolímpica Michelle Alonso se impuso ayer en la final de 100 metros braza de los Global Games de Australia, por lo que logró su tercera medalla en este campeonato internacional, la segunda de oro.

Zion Williamson sigue exhibiéndose

El alero novato Zion Williamson volvió a dar otra exhibición de poder y eficacia encestadora, y con un doble-doble de 22 puntos, 10 rebotes y dos recuperaciones de balón lideró el ataque de los Pelicans de Nueva Orleans, que se impusieron por 114-123 a los Spurs de San Antonio y siguen invictos en la pretemporada (4-0).

Hoy se presenta el recorrido del Tour

Convertida en uno de los mitos del Tour pese a su reciente incorporación al recorrido, el macizo de los Vosgos de La Planche des Belles Filles será el plato fuerte de la edición de 2020, con una contrarreloj en sus rampas la víspera del paseo triunfal de los Campos Elíseos.

Accidentados no saben que tienen derecho a indemnización

INFORME REVELA QUE, EL 80% DE LOS ACCIDENTADOS DE TRAFICO NO COBRAN INDEMNIZACIÓN POR DESCONOCIMIENTO

TRÁFICO La mayoría de los accidentados no saben que tienen que reclamar una indemnización a la aseguradora. La reclamación deben hacerla médicos y abogados a favor del accidentado, y no la aseguradora que intenta pagar lo menos posible. Hay una empresa, con oficinas en toda España, llamada **Indemnización Directa**, formada por ex-jueces y ex-directivos de aseguradoras, que luchan por conseguir la máxima indemnización, por la vía amistosa, sin acudir a los juzgados, ¡si no es necesario!

Trabajan a porcentaje sobre resultados. Han resuelto ya más de 20.000 accidentes y cada año consiguen 10 millones de euros en indemnizaciones. Según comenta su directora Patricia Nieto "estamos orgullosos de ayudar a miles de accidentados, para que cobren la máxima indemnización, en el menor tiempo posible. Cualquier persona puede acceder a nuestros servicios, ya que no pedimos dinero a cuenta, ni cobramos nada, hasta obtener resultados. La mayoría de los clientes vienen recomendados por clientes satisfechos"



Madrid Ciudad 91 101 9111
Marqués de la Ensenada, 16
Plaza de Colón

Torrejón 91 101 0019
Calle Madrid, 26

Las Palmas de Gran Canaria
Avda. Primero de Mayo, 51
Frente a Correos, 928 400 150

Barcelona 93 100 28 27
Gran Vía de Les
Corts Catalanes, 426
(Metro Rocafort)

Indemnización DIRECTA
SÓLO COBRAMOS SI USTED COBRA

20 años de experiencia

www.indemnizaciondirecta.com

Sin ninguna duda:

implantes, solución definitiva

Primera visita
presupuesto y
radiografía sin coste.
Cómodos pagos
mensuales.



Dentadura extraíble

- dentadura estabilizada con implantes
- fijación con dos implantes. Sencillo y económico.

2690 €



Dentadura fija

- prótesis totalmente fija sobre seis implantes
- mejora la capacidad de masticar y el sentido del gusto

3850 €



Implante unitario

- implante + funda

720 €

Recibirás siempre la atención personalizada del Dr. Ortiz, como sólo una clínica tradicional te puede ofrecer. No somos franquicia.

Implantes +
Dientes en 3 días
5550 €



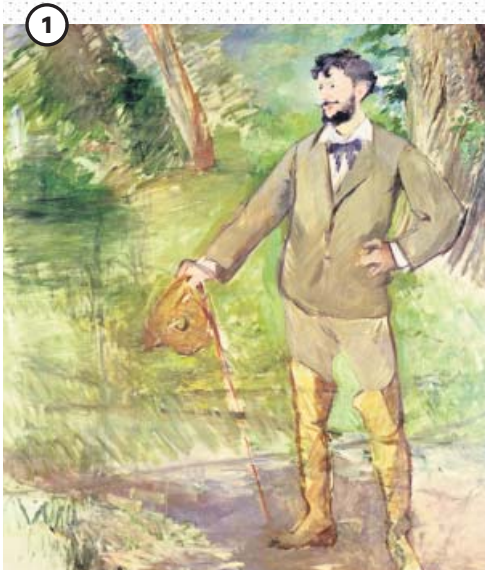
Dentalfabra & puig

Dr. R. Ortiz Fernández (19 años de experiencia)

C/ Emili Roca, 37 · 08016 Barcelona · Tel. 93.243.03.75
Lunes a Jueves de 9 a 13:30 y de 15:30 a 20. Viernes de 9 a 13:30

🚇 L1-Fabra i Puig / L5-Virrei Amat · BUS 11-26-34-36-32-47-50-51-H6-V27
📍 Rodalies Sant Andreu Arenal

#Exposiciones



➔ **El paisaje, protagonista**
El bosque de Marly (1871) de Camille Pissarro, y *Sendero en el bosque*, (1850-1860) de Eugène Cuvelier. M. THYSSEN-BORNEMISZA / BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE

← **Del objetivo al óleo**
Retrato de Carolus-Durand (1876) de Édouard Manet, y *Retrato de un dandy* (hacia 1854) de Olympe Aguado. UNIVERSITY OF BIRMINGHAM, BRIDGEMAN IMAGES / PHOTO MUSÉES DE STRASBOURG

↓ **Acuarelas y fotografía**
 Manet coloreó algunas imágenes que Godet tomó de sus obras. Aquí, *El Ferrocarril* (1873-1874), de Édouard Manet. PHOTO ARCHIVES DURAND-RUEL



FOTOHISTORIA

LA FOTOGRAFÍA QUE MARCÓ A LOS PINTORES IMPRESIONISTAS

La muestra 'Los impresionistas y la fotografía' se podrá visitar, en el Museo Thyssen-Bornemisza (Madrid), desde hoy y hasta el 26 de enero



← **El movimiento**
 La danza se convirtió en la mejor manera de estudiar los cuerpos en movimiento. *Bailarina basculando*-*Bailarina verde* (1877-1879), de Edgar Degas, y *Mujer bailando*, de la serie *Locomoción animal* (lámina 189, 1887) de Eadweard Muybridge. M. THYSSEN-BORNEMISZA / M. VICTORIA AND ALBERT LONDRES



← **Nueva forma de retratar**
 Pintores como Degas empiezan a usar fotografías de sus modelos al hacer retratos. *Busto de mujer con sombrero de plumas*-*Cabeza de mujer* (1887-1890), de Edgar Degas, y *Mme Audouard*, de Félix Nadar (1854-1870). COLECCIÓN DE ANN Y GORDON GETTY / BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE



MISUKU: POESÍA DE LO PROFUNDO EN LO SENCILLO



Las traductoras **María José Ferrada** y **Yumi Hoshino** con **Marián Bango**, editora. ELENA BUENAVISTA

Satori Ediciones descubre la obra de esta poeta japonesa de culto fallecida en 1930 con la traducción de 'El alma de las flores'

PILAR SANZ
psanz@20minutos.es / @psanzmu

La vida de la poeta japonesa Kaneko Misuzu pasaría por la de una mujer de hoy, pero se convierte en extraordinaria si la ubicamos en su tiempo. Nació en 1903 en un pueblo de pescadores del oeste de Japón. A pesar de su origen rural y gracias a que su familia se ganaba el sustento dedicándose a las librerías, pudo estudiar, trabajar en ellas y así acercarse a la literatura.

Eso, a principios del siglo xx, era algo bastante insólito; pero también Teru (su nombre real) fue una persona fuera de lo común. «Sin duda. Misuzu tuvo la fortuna de poder completar su educación hasta los 18 años, algo muy inusual en la época para una mujer, y su madre tuvo mucho que ver», explica Marián Bango, de Satori Ediciones.

Este pequeño sello de Gijón, especializado en literatura japonesa, ha contribuido con sus publicaciones a acercar la cultura nipona a España, donde es poco conocida más allá del haiku. «El haiku ha conectado muy bien con el lector español y ha arraigado profundamente aquí. Existen muchos lectores que se animan incluso a componer», recalca la editora. Sin embargo, el fenómeno «parece haber opacado el resto de poesía japonesa». Por eso, Satori inaugura una colección que abre Misuzu.

El alma de las flores presenta, en una cuidada edición bilin-

güe, «una muestra representativa» de los temas que motivaban a la poeta, como «la naturaleza, la relación entre los seres de los distintos mundos (mar, tierra, aire) y la necesidad de comprensión y empatía». Han procurado que los versos escogidos reflejen imágenes «universales», que puedan comprender «los lectores que no vi-

LA CLAVE



500 poemas en tres cuadernos

Bajo el seudónimo de Misuzu («Donde se cosecha el bambú»), Teru empezó a escribir con 20 años y publicó en algunas de las revistas más prestigiosas de la época hasta su desgraciado matrimonio. *El alma de las flores* reúne una selección de los «512 poemas que compiló de puño y letra en tres cuadernos poco antes de morir».

ven en Japón o no han tenido una relación con esa cultura».

Es la primera vez que la obra de Misuzu se publica en castellano. Aunque, en realidad, «fue descubierta hace no tanto tiempo por los propios japoneses». Como recoge el prólogo, «sus poemas, una vez que ella abandonó el mundo, fueron guardados por su hermano y encontrados, tras una larga y ardua búsqueda de 16 años, por el señor Setsuo Yazaki», desvelan sus traductoras, Yumi Hoshino y María José Ferrada. En Japón la pudieron leer por fin en 1984.

En 1930, Misuzu se suicidó poniendo fin a una existencia infeliz. Tenía 26 años y había sido apartada de su familia, de su vocación y de su profesión por un matrimonio concertado. Ya divorciada, no logró escapar de la influencia negativa de su infiel marido, que le había contagiado una enfermedad de transmisión sexual y quiso separarla de su única hija.

A pesar de estas sombras, su poesía está llena de luminosidad y habla desde la sencillez para reflejar la vida con gran profundidad. «Fue un ser con una sensibilidad privilegiada que no necesitó de grandes constructos teóricos para llegar a las respuestas que estaba buscando» y que son «similares» a las que todos perseguimos, creen su editora y las traductoras, que la ven cercana a Emily Dickinson o Christina Rossetti.

Las «profundas y sencillas verdades que Kaneko Misuzu supo nombrar en sus poemas», afirmación con la que se cierra el prólogo, han calado en los japoneses desde que, después del terremoto de 2011, uno de sus poemas se emitió en televisión para tranquilizar a la población.

«En Japón existe un sentimiento profundo hacia lo que los occidentales llamamos 'pequeñas cosas' —reflexiona la editora—. La cultura japonesa ha elevado a categoría de arte refinado cosas que para nosotros son 'servir el té', 'hacer un arreglo floral' o 'escribir caligrafía'. Misuzu conecta con esto». ●

20"

Raimon Portell, Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil

El Ministerio de Cultura ha concedido el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil al escritor Raimon Portell (Barcelona, 1963) por su obra en catalán *Camins d'aigua*. El jurado ha destacado su «capacidad para arrastrar al lector en un torrente de aventuras narradas con buen pulso literario».

Muere Sulli, la estrella del k-pop, a los 25 años

La estrella surcoreana del k-pop Cho Jin-ri, conocida como Sulli, fue hallada muerta ayer en su casa de Seognam, al sur de la capital, según la Policía, que baraja la hipótesis del suicidio. La cantante, de 25 años, suspendió su carrera musical en 2014 después de sufrir ciberacoso.

Green Day actuará en Sevilla con la MTV

El grupo estadounidense de punk rock Green Day será el cabeza de cartel del concierto que la cadena MTV celebrará el 2 de noviembre en la Plaza de España de Sevilla como previa a la ceremonia de entrega de sus European Music Awards (EMA).



'El maestro de papel', en el Museo del Prado

Las cartillas que artistas y burgueses europeos usaron para aprender a dibujar entre los siglos xvii y xix protagonizan una muestra que estará abierta hasta el 20 de febrero y que incluye piezas de José de Ribera, Charles Le Brun y Villafranca. PACO CAMPOS / EFE

El Planeta se falla hoy con el 'thriller' como «tendencia»

Un total de 564 obras se han presentado este año al Premio Planeta, que se fallará esta noche en Barcelona. La mayoría de las diez novelas finalistas, según explicó ayer el escritor Juan Eslava Galán en nombre del jurado, son del género *thriller*. «La tendencia

este año es clara, hay un gusto por el relato policial», aseguró en rueda de prensa.

El número de candidaturas se ha reducido. «Los escritores han dejado la guerra civil española, y la literatura de corte hispanoamericano, y ahora se decantan por la intriga y eso probablemente lleva más tiempo para escribir», añadió. La tradicional veldada literaria de los galardones se celebrará en esta LXVIII edición en el Museo Nacional d'Art de Catalunya. ● R. C.

SI ERES INMIGRANTE, TE AYUDAMOS



ASESORAMIENTO SOCIAL Y LABORAL GRATUITO PARA PERSONAS INMIGRANTES EN ESPAÑA

FREE SOCIAL AND LABOUR ADVICE FOR IMMIGRANTS IN SPAIN

* **UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA**
• Gerona, 19
41003 SEVILLA
• Tel.: 954 293 017

¡PIDE CITA!

* **UNIÓN SINDICAL OBRERA DE MADRID**
• Vallehermoso, 78 - 4º
28015 MADRID
• Tel.: 915 986 330

* **UNIÓN SINDICAL OBRERA DE MURCIA**
• Huerto de las bombas, 6
30009 Murcia
• Tel.: 968 250 120

* **UNIÓN SINDICAL OBRERA DE CATALUÑA**
• San Rafael, 38-42 - bajos
08001 BARCELONA
• Tel.: 933 298 111

* **UNIÓN SINDICAL OBRERA DE CASTILLA-LA MANCHA**
• Zapateros, 12 - 1º
02001 ALBACETE
• Tel.: 967 248 198

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA
DEPARTAMENTO CONFEDERAL DE INMIGRACIÓN

Subvencionado:
Ministerio de Trabajo, Injusticia y Seguros Sociales

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

TELEVISIÓN

'La Voz Kids' también da la oportunidad de ser... 'coach'



David Bisbal hará que un chico del público pueda sentarse en el sillón giratorio como un verdadero juez

R. C.
cultura@20minutos.es / @20m

En *La Voz Kids* (Antena 3), a los miembros del jurado y a la vez tutores se les llama *coaches*. Y a ese título responden Vanesa Martín, David Bisbal, Rosario y Melendi. Ellos seleccionan a los pequeños y pequeñas que acuden al programa con el sueño de cantar y tener una oportunidad en esa difícil profesión.

Pero, a veces, la naturalidad y la espontaneidad del programa llevan a dar también oportunidades en otros ámbitos. En la emisión de hoy, un chico del público podrá sentirse como un auténtico *coach* cuando David Bis-

bal le preste su asiento durante una de las pausas.

A lo largo del programa los cuatro *coaches* se enfrentarán a una lucha encarnizada pero amistosa por llevarse a una gran voz. Una tarea que cada vez se pone más tensa, pues se acerca el final de las audiciones a ciegas de *La Voz Kids*.

«Siempre he soñado con estar en *La Voz Kids*, pero no me imaginaba nunca que iba a pisar el escenario», dice uno de los niños que pasa hoy por el programa. «Estar en *La Voz Kids* para mí es lo más, porque muy pocos llegan hasta aquí», comenta otro de los jóvenes durante esta fase del concurso de Antena 3. Entre las actuaciones de esta noche, una *talent* sorprenderá con una versión muy íntima de un tema pop de los 80. ●

Cuándo y dónde

HOY, A LAS 22.40 H, EN ANTENA 3

QUÉ VER HOY

SERIES



Amar es para siempre

ANTENA 3. 16.30 H

Guillermo interroga a Ordóñez en el juicio contra Manolita, que queda visto para sentencia. Luisita y Amelia aceptan la realidad de su relación. Curtis y Jose huyen de las garras de Celso.



Acacias 38

LA 1. 18.20 H

Marcia le dice a Felipe que su relación debe acabar y propone a Santiago irse del barrio, pero su marido no quiere. Ge-neveva le pregunta a Felipe si se está viendo con Marcia.



9-1-1

DIVINITY. 23.15 H

El karma siempre vuelve. Todo llega para un viudo no arrepentido, un arrogante dueño de un club y un ladrón desprevenido. Bobby recibe una llamada de su médico tras una donación.

CINE



'Rastro oculto'

LA 1. 22.35 H

En Portland, la agente Jennifer Marsh (Diane Lane) tiene un caso sin precedentes: un depredador cuelga torturas y muertes en una web que no deja rastro y no puede ser desconectada.



'La vida secreta de Walter Mitty'

TELECINCO. 22.45 H

El empleado de una editorial se evade de su gris existencia imaginando grandes aventuras. Un día conoce a una mujer que le implica en una peligrosa misión.



'Plan en Las Vegas'

LA SEXTA. 22.30 H

Cuatro hombres que fueron amigos en los años cincuenta siguieron caminos muy distintos. Cuando el único que queda soltero decide casarse, se reúnen todos en Las Vegas.

VARIOS



MÚSICA

La hora musa

LA 2. 22.55 H

La música en directo de León Benavente, una de las bandas de más proyección. También, Cat Power, un proyecto de la cantautora Chan Marshall.



TELERREALIDAD GH VIP. Límite 48 horas

TELECINCO. 22.05 H

Esta noche se anunciará el nombre de una de las nominadas -Adara, Estela o Irene- que se salvará del proceso de expulsión que culminará el jueves.



FÚTBOL UEFA Eurocopa 2020

LA 1. 20.30 H

La selección española tiene una nueva oportunidad para certificar su clasificación para la Eurocopa. Se enfrenta a Suecia en la 8.ª jornada de los clasificatorios.

TOP RADIO FM
www.topradio.es



PROGRAMACIÓN

Parrilla completa y otros servicios (tiempo, sorteos...), en nuestra web: 20M.ES/SERVICIOS

LA 1
06.30 Telediario matinal.
08.25 Los desayunos.
10.00 La mañana.
12.25 A partir de hoy.
13.25 Hacer de comer.
14.30 Corazón.
15.00 Telediario 1.
16.15 El tiempo.
16.25 Mercado central.
17.20 Servir y proteger.
18.20 Acacias 38.
19.15 España directo.
20.30 Fútbol UEFA Clasif. Eurocopa 2020: Suecia - España.
22.35 Cine: *Rastro oculto*.
00.10 Cine: *Infiltrado*.
02.05 La noche en 24 h.
04.00 Noticias 24 h.

LA 2
09.30 Aquí hay trabajo.
09.55 La aventura del saber.
10.55 Documentales.
12.05 La 2 Express.
12.15 Cine: *Django el taciturno*.
13.55 Documentales.
15.45 Saber y ganar.
16.30 Documentales.
19.55 La 2 Express.
20.00 Página Dos.
20.30 La 2 Noticias.
21.00 La 2 Express.
21.05 Documental.
22.00 ¡Cómo nos reímos!
22.55 La hora musa.
00.00 Documentos TV.
01.05 Documental.

ANTENA 3
08.55 Espejo público.
13.15 Cocina abierta.
13.40 La ruleta...
15.00 Noticias.
15.45 Deportes.
16.00 Cocina abierta.
16.05 El tiempo.
16.30 Amar es para...
17.30 Puente Viejo.
18.45 Ahora caigo.
20.00 ¡Boom!
21.00 Noticias.
21.30 Deportes.
21.40 El tiempo.
21.45 El hormiguero.
22.40 La Voz Kids.
00.10 Más Voz Kids.
00.50 Lo mejor de La Voz.
02.30 Live Casino.

CUATRO
08.10 Gym Tony XS.
08.45 El concurso del año.
09.40 Alerta Cobra.
12.35 El tiempo.
12.40 Mujeres y hombres...
13.55 El concurso del año.
15.00 Deportes.
15.45 Todo es mentira.
17.35 Cuatro al día.
18.45 Fútbol Sub21: Clasif. 2021 Montenegro - España.
20.45 GH VIP diario.
21.30 First Dates.
22.45 GH VIP. Límite 48 horas.
01.35 GH VIP. La casa en directo.
02.45 GH VIP diario.

TELECINCO
08.55 El programa de Ana Rosa.
13.30 Ya es mediodía.
15.00 Informativos Telecinco.
15.40 Deportes.
15.50 El tiempo.
16.00 Sálvame.
21.10 Informativos.
21.40 El tiempo.
21.50 Deportes.
22.05 GH VIP. Límite 48 horas.
22.45 Cine 5 estrellas: *La vida secreta de Walter Mitty*.
01.00 Cine: *El alumno*.
02.30 El horóscopo.
02.35 La tienda en casa.

LA SEXTA
07.30 Previo Aruser@.
09.15 Aruser@s.
11.00 Al rojo vivo.
14.00 laSexta Noticias.
14.55 Jugones.
15.30 laSexta Meteo.
15.45 Zapeando.
17.15 Más vale tarde.
20.00 laSexta Noticias 2.
20.55 Estación laSexta.
21.05 The very best of El intermedio.
21.30 El intermedio. Con Wyoming y Cia.
22.30 Cine: *Plan en Las Vegas*.
00.45 Cine: *Entrega especial*.
02.25 European Poker.

TV3
06.30 TN Matí.
08.25 Els matins.
11.50 Planta baixa.
13.55 Telenotícies comarques.
14.30 Telenotícies migdia.
15.40 Cuines.
15.55 Com si fos ahir.
16.35 Tot es mou.
20.15 Està passant.
21.00 Telenotícies vespre.
21.55 Sense ficció: 1-0, Cas obert.
23.00 Més 324.
00.55 Gran Reserva. Xou Set de nit.
02.35 Ritmes a l'aula.
03.05 Cava de blues.
03.55 Fússió i swing.

HORÓSCOPO

Por Amalia de Villena

Aries Si superas las primeras dificultades podrás desarrollar una tarea muy personal que te llegará a encantar y colmará tus expectativas intelectuales, aunque te cueste. El esfuerzo dará paso a una gran satisfacción.

Tauro Podrás cumplir un capricho que deseas con fuerza y te sentirás como un niño. Es algo que has acariciado desde hace tiempo. Debes agradecer lo que tienes y compartirlo. Todo se simplifica si eres generoso.

Géminis Es importante que no caigas en el agotamiento mental o físico para mantenerte positivo y disfrutar de muchas cosas buenas que están llegando. Procura recargar tus baterías; te va a hacer mucha falta estar a punto.

Cáncer Aunque la innovación tecnológica no sea algo que te atraiga, no te queda más remedio que ponerte al día si quieres avanzar profesionalmente. Haz un curso o practica en tu tiempo libre. Verás como lo consigues.

Leo Recordarás con cariño uno de esos sueños ideales que tanto te hizo vibrar, y eso te va a llevar al pasado, pero de una manera amable. Sé práctico y mira lo que posees. Tienes que valorarlo y no pensar en lo que no tienes.

Virgo Podrás tomarte un respiro de tus obligaciones y charlar en confianza con un amigo al que valoras y que te valora. Esto te reportará diversión y emocionalmente te vendrá muy bien. La comunicación será casi perfecta.

Libra Hoy te darás cuenta de que, por mucho que lo intentes, hay situaciones que no puedes cambiar, quizá relacionadas con una persona de edad de la familia. Evita crear un sentimiento de impotencia, solo así melo.

Escorpio Laboralmente comienza una etapa de más tranquilidad y estabilidad económica. Desarrollarás tu labor en un clima más propicio a tus intereses y habilidades. Cierta proyecto abandonado volverá a tu mente.

Sagitario Saldrás a la calle con ímpetu y ganas de descubrir cosas nuevas o de fijarte en cosas sencillas, pero bellas. Mira hacia arriba, disfruta del paisaje o de lo que tienes alrededor. Pasarás momentos muy enriquecedores.

Capricornio Debes andarte con cuidado hoy: estás a punto de caer en cierta tentación que favorecerá poco tus relaciones de pareja. Descubrirán tus intenciones antes de que te des cuenta. Si es necesario, pide perdón.

Acuario No te apetece mucho hablar de tus problemas y vas a estar retraído e, incluso, un poco raro. Alguien descubrirá tu lado más oscuro y eso te desagradará mucho. Pero no tienes por qué darle explicaciones a nadie.

Piscis Pelearte con el mundo no te servirá de nada hoy, así que, si ves cosas o actitudes que no te gustan, no merecerá la pena que entres en discusión con nadie. Mantente al margen, al menos si conoces poco el terreno.

🎁 | HOY FIRMA

Carlos G.^a Miranda ¡Arriba la libertad!

De verdad que no entiendo dónde está el debate con la exhumación de Franco. El único problema que le veo a poner fin de una vez a la romería del Valle de los Caídos es que ahora igual tenemos dos lugares de peregrinación al sumarse el cementerio de El Pardo. Llegamos cuatro décadas tarde a sellar la tumba correcta del dictador que tuvo presa a España otros cuarenta años.

En la Transición hubo muchos aciertos, pero también miedo a la memoria del dictador, y aquí estamos, con la ultraderecha de Vox en las instituciones y el PP declarando que «condena las dictaduras»,

En la Transición hubo muchos aciertos, pero también miedo a la memoria del dictador

Los partidos de derechas se empeñan en que esto es una medida electoralista del PSOE

pero lo del franquismo no lo sueltan en voz alta, no vaya a ser que pierdan electores nostálgicos.

El problema es que en España faltó una reconciliación y un juicio a los crímenes de la Guerra Civil por un tribunal imparcial. Sí, asesinaron nacionales y republicanos, pero los restos de Franco están en el lugar que construyeron los del bando contrario antes de que los mataran. Hay miles de muertos en el Valle sin identificar, compartiendo tierra con el dictador que los sentenció. A pesar de que el respeto por los ritos que necesita una familia para cerrar el capítulo de la peor historia de nuestro país no debería ser cuestión de ideologías, los partidos de derechas se empeñan en que esto es una medida electoralista del PSOE. Creen que estamos en precampaña y que esto movilizará el voto socialista, pero el caso es que Sánchez lleva intentando la exhumación desde que llegó. Además, quienes seguro

van a votar en las próximas elecciones con más ganas que nunca son los que aún llaman al dictador «caudillo de España por la gracia de Dios».

La Iglesia —esa que tiene un mandamiento que dice «no matarás»— sacó a Franco bajo palio en vida porque nos lo había enviado el cielo, y permitió que descansara rodeado de ángeles en una basílica. El Valle es un recinto sagrado que ha hecho mucho por engrandecer la figura de un dictador que podía llevar al asesinato a quien no compartía su ideología. No compro el argumento de que esa tumba es historia y el que no la conoce corre el peligro de repetirla porque allí o en la Fundación Franco, que debería ilegalizarse, esa no se cuenta bien. Diviniza a un dictador al que algunos reivindicaban por sus medidas más populistas, como los embalses (sin contar los pueblos que ahogó para conseguirlos) o la llegada del turismo (y no hablan de las fronteras que levantó hasta aislarnos).

Es necesario reeducar al país en lo que de verdad fue Franco, sobre todo a los jóvenes «nostálgicos» que solo han vivido en democracia y ni se imaginan lo que de verdad es un Estado totalitario. También a la gente que sí lo vivió y sigue encerrada en el recuerdo de que «con Franco vivíamos mejor». Lo que en realidad hicieron fue conseguir el bienestar a costa de perder derechos. ¡Arriba la libertad! ●

Carlos García Miranda es escritor



🔔 | COLUMNA

El cigarro mata [naturaleza]



Por **César-Javier Palacios**
Periodista

A finales del siglo XVI, el sabio franciscano Diego de Guadix describía al alacrán o escorpión como un «animalejo ponzoñoso que (cuando se quiere aprovechar de sus armas) hace suerte y hierre con una uñuela que la naturaleza le puso en la colilla». Por entonces, tal nombre no lo recibía el resto del cigarro que, como explica desde 1884 el diccionario de la Real Academia Española, «se tira por no poder o no querer fumarlo». Colilla de alacrán y de cigarrillo comparten desde entonces nombre y veneno. Porque el cigarro mata. Eso lo sabemos todos.

Fumar perjudica seriamente la salud. Pero lo que quizá no sabíamos es que también mata naturaleza. De los 6 billones de cigarrillos que se fuman en todo el mundo al año, 4,5 billones de colillas terminan tiradas en la naturaleza. Cada una de ellas puede contaminar 10 litros de agua de mar y hasta 50 litros si es agua dulce. Muchos animales se envenenan al comerse las accidentalmente. Pero seguimos lanzándolas al suelo, caigan donde caigan.

El Proyecto Libera de SEO/Birdlife en alianza con Ecoembes ha caracterizado este verano la basura que contamina nuestras costas. Y el resultado es desolador. En las playas, los objetos más encontrados por los voluntarios fueron las colillas, seguidas por restos de plástico y envoltorios o palos de chucherías. En los fondos marinos se ha encontrado de todo, incluso baterías y hasta urnas funerarias, carros de la compra o sillas. Bucear cerca de los puertos es lo más parecido a pasear por un basurero submarino. Pasear por una playa es similar a caminar por un gigantesco cenicero.

No lo entiendo. Nunca antes se destinaron más recursos a la educación y nunca antes hemos sido más cerdos, incívicos y maleducados. ●

📝 | DE MÁLAGA...

... A Málaga



🔊 NOS DICEN LOS LECTORES

Democracia

En España vivimos en un Estado de derecho, con una Constitución aprobada en 1976 por el 90,5% de los votantes de Cataluña. En su art. 137 especifica que el Estado se organiza en municipios, provincias y CCAA. Los territorios pueden hacer consultas a la población sobre sus competencias. Por ejemplo en Barcelona, el alcalde Jordi Hereu hizo una sobre la modificación de la avenida Diagonal en 2010, con gran participación. En cambio, hace unos días, el consistorio de Sabadell hizo otra sobre algo fuera de sus atribuciones: la forma de Estado entre república y monarquía. La participación fue del 1,2%. El referéndum del 1-O fue declarado ilegal por el Constitucional ya que no era competencia de la Generalitat y suponía usurpación de funciones. Hasta hoy, ninguno de los gobiernos de la Generalitat ha hecho una consulta sobre algún tema de su competencia. **Mercè J. O., Barcelona**

📧 Escríbenos a lectores@20minutos.es

Las cartas no deberán superar los 800 caracteres (espacios incluidos). 20minutos se reserva el derecho de editar o extraer los textos.

🐦 EN TWITTER

El líder de Vox en Andalucía se llevó dos millones y medio de euros en subvenciones para evitar que se los gastaran en chiringuitos. **@Xuxipc**

Rivera y Abascal pidiéndole al Supremo el VAR a ver si hay rebelión. **@norcoreano**

No os pido que leáis la sentencia, pero haced el favor de imprimirla a 2 páginas por cara y por ambas caras. No salvaremos España ni Cataluña, pero algo se aliviará la Amazonia. **@conocerthielo**

Tarde o temprano uno recupera las canciones que creía perdidas. **@escritoenni**

20 minutos

Una publicación de
20 MINUTOS EDITORA, S. L.

HENNEO

Directora
Encarna Samitier
Director de Opinión
Carmelo Encinas
Subdirectores
Jesús Morales y Raúl Rodríguez
Redactores jefe
Pablo Segarra y Álex Herrera
Redes **José M^a Martín Camacho**

© 20 Minutos Editora, S.L.
Todos los derechos reservados. Adicionalmente, a los efectos establecidos en los artículos 32.1 y 33.1 de Ley de Propiedad Intelectual, 20 Minutos Editora, S.L. hace constar, respectivamente, la correspondiente oposición y reserva de derechos, por sí y por medio de sus redactores o autores.

EDITA
20 Minutos Editora, S.L.

PUBLICIDAD (BLUEMEDIA): **Hortensia Fuentes** (directora general), **Gabriel González** (director Madrid), **Mercè Borastero** (directora Barcelona) y **Rocío Ortiz** (directora Andalucía). Tel.: 91 701 56 00

Coordinación y Tráfico **Rafael Martín** Operaciones **Héctor M^a Benito**. Administración **Luis Oñate**

Madrid Condesa de Venadito, 1. 28027 Madrid. Tel.: 91 701 56 00

Valencia Xàtiva, 15. 46002 Valencia. Tel.: 96 350 93 38

Barcelona Plaza Universitat, 3. 08007 BCN. Tel.: 93 470 62 50

Andalucía Plaza del Duque, 1. 41002 Sevilla. Tel.: 95 450 07 10

20minutoseditora@20minutos.es

Imprimen **Impresa Norte, S.L.U.** Bermont, Inicativas y CREA

Depósito Legal: M-10774-2012



¿A quién se le ocurre
devolver una cantimplora
a la 01:00 de la madrugada?
Pues al que puede.



Recoge y devuelve
tus compras online
cuando quieras.

citypaq.es

